LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. — Viérnes 2 de octubre de 1874. -- Los Santos Angeles Custodios. — AÑO VII.--NUMERO 234.

Por pase á otro punto el Sr. D. Vicente Diez, queda encargado de la agencia de LA VOZ DE CUBA en Santo Domingo el Sr. D. Pedro Brabo.

Así mismo, por renuncia de D. Ventura Mantecon, queda encargado de la agencia en Paradero Torriente el Sr. D. Manuel Nuevo.

Habana, 30 de setiembre de 1874.—*El Administrador.*

D. Hilario Angulo, Jovellanos, queda desde esta fecha relevado del cargo de agente de LA VOZ DE CUBA y nombrado para dicho cargo el Sr. D. José Mª Garaicoechea, con quien rogamos á los señores suscritores se entiendan en lo sucesivo.

Habana, 26 de setiembre de 1874.—El Administrador, *T. Ribas.*

Por fallecimiento de D. Antonio Jimenez, queda desde hoy hecho cargo de la agencia de LA VOZ DE CUBA en Pinar del Rio el Sr. D. Márcos Mijares.

Habana, Setiembre 22 de 1874

EL ADMINISTRADOR.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, setiembre 28 á las 5½ de la tarde.

Ha llegado procedente de la Habana el vapor americano *City of México.*

Oro á 109¾.
Onzas españolas á $16.50
Idem mejicanas á 15 75.
Pesos españoles no hay.
Idem mejicanos. } á 99 cts.
Idem idem nuevos. }
Mercado monetario á 2½ p.%.
Cámbios sobre Lóndres [banqueros] á $4.84½ cts. la £.
Bonos 5.20 de los E. U. [1862] á 112½ ex-interés.
Azúcar Nº 12 en cajas 8¾ á 9¼ cts. lb.
Centrífugas Nº 10 á 9 á 9¼ cts. lb.
Ventas 100 cajas.
Regular á buen refino 8¼ á 8¾ cts. lb.
Ventas 800 bocoyes.
Miels, purga, zafra nueva 36 á 40 cts.
Mascabada idem idem 41½ á 48 cts.
Mantecas, *prime*, en tos. para Cuba á 14½ cts libra.
Tocineta, *long clear* á 13¾ cts. lb.
Jamon 16 á 18 cts. lb.

Nueva Orleans, setiembre 28, por la tarde.

Harina, triple extras $6 á 6½ barril.

Lóndres, setiembre 28, por la tarde.

Azúcar Nº 12 [T. H.] á flote 26,0 á 26,6.
Consolidados á 92¾ ex-interes.
Bonos americanos, 5.20 [1867] á 112¾ ex-int.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 p.%.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 7¾ d. lb.
Habana 30 de Setiembre de 1874.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL

Hacienda.

Vista la consulta elevada á este gobierno por la Junta de Hacendados de esta ciudad participando haberse acordado por mayoría que el modo de hallar el capital imponible aproximado del valor de las fincas azucareras, es tomar el promedio de la produccion bruta en un quinquenio, rebajándosele el sesenta por ciento para los gastos, y que el cuarenta restante se capitalice con la cifra veinte.

Visto el resultado de la sesion celebrada por la Junta Central en 27 de este mes, con objeto de emitir informe sobre el asunto, del cual aparece tan dividida la opinion de los Sres. de dicha Junta que no consta acuerdo por mayoría de votos acerca de la proposicion ó consulta elevada por la de Hacendados.

Visto el artículo primero de la Instruccion aprobada en 3 del presente mes, para hacer efectiva la contribucion del dos y medio por ciento sobre el capital, que motiva la expresada consulta:

Considerando que en la expresada Instruccion no se determina la forma de hallar el valor estimativo en venta de la propiedad rústica, sino que á que la dé y declare su dueño ó apoderado en la relacion jurada, el cual deberá entenderse capital imponible para los efectos del artículo primero del Decreto de 10 de Julio último, dejando por lo tanto á los contribuyentes en libertad de emplear los medios que crean oportunos para declarar bajo juramento el capital que posean por sus fincas.

Considerando que de alterar los términos en que está redactado el párrafo 1º, artículo 1º de dicha instruccion, respecto á lo que debe entenderse por capital imponible en las fincas azucareras, ó sea el *valor estimativo en venta que le de y declare su dueño ó apoderado bajo juramento*, podria destruir por su base el pensamiento que presidió al establecerse por este Gobierno el mencionado impuesto, y daría lugar á que los demas grupos en que se halla dividida la riqueza varíen tambien los términos y letra de los párrafos siguientes del mismo artículo 1º.

He tenido por conveniente resolver que tanto los solicitantes como las demas clases de riquezas comprendidas en el Decreto de 10 de Julio último, deben atenerse al hacer efectivo el pago de esta contribucion á lo dispuesto en los artículos 1º al 6º de la Instruccion referida, valiéndose para ello de los medios que juzguen convenientes para hallar de buena fé el verdadero capital imponible, con arreglo á lo mandado, sin deducciones que contraríen la naturaleza del impuesto de que se trata, y á reserva siempre de las rectificaciones oportunas que hicieran las Comisiones Ejecutivas y Juntas jurisdiccionales, y de la resolucion definitiva que dicte este gobierno, en el concepto de que el capital imponible deberá ser la expresion numérica del verdadero valor de la clase de riqueza que se posea, ó lo que es lo mismo, el valor de la cosa que se halle en aptitud de servir á la produccion y de utilidades, esto es el capital que se posea valorado por su dueño ó apoderado, de buena fé y sin ocultacion alguna, teniendo en cuenta que bajo ningun concepto se aceptará la rebaja del sesenta por ciento del producto bruto ni la capitalizacion con la cifra veinte que ha acordado la Junta de Hacendados por hallarse el capital de las fincas azucareras, pues sólo en muy determinados y justificados casos, como depredacion de las fincas ú otros análogos podrá admitirse deducciones extraordinarias; en el bien entendido que si el pago del 1º y 2º trimestre mandado á hacer efectivo no correspondiese al verdadero capital que debe declararse con arreglo á las consideraciones expuestas, se exijirá á los deudores todo lo que hayan dejado de satisfacer por el mencionado impuesto.

Habana 29 de Setiembre de 1874.

José de la Concha.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

(1) Por acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador general se anuncia al público que en 1º de octubre próximo, se abre el pago de los intereses del primer trimestre de los billetes del Tesoro, emision de 5.000,000 de pesos que vence en fin del corriente mes.

Asimismo S. E. se ha servido disponer que en todo el próximo mes de octubre se efectúe el pago en oro de los intereses del tercer semestre, de los bonos del Tesoro, emision de veinte millones de pesos.

Lo que se publica en la Gaceta para general inteligencia.

Habana 25 de setiembre de 1874.—El Director general de Hacienda, José Cánovas del Castillo.

(1) Habiéndose padecido una equivocacion en la Gaceta anterior se publica nuevamente rectificada aquella.

Con objeto de facilitar á los contribuyentes el pago del semestre de la contribucion del 5 p.%, sin las demoras que necesariamente han de ocurrir con la aglomeracion de personas en las oficinas de Hacienda y con el fin tambien de evitar el recargo del 2 % decretado, el Excmo. Sr. Gobernador General, de conformidad con lo propuesto por esta Direccion de acuerdo con los Síndicos de las cinco agrupaciones; ha tenido por conveniente disponer que proceda verificarlo, entregando sus respectivas cuotas á los cinatos Síndicos, para que estos lo hagan por recaudadores en la Tesorería Central, expidiéndose carta de pago por el total importe de lo que ingrese, que se cargerán despues por las parciales para cada contribuyente exceptuándose las agrupaciones que están en disposicion de dar los recibos definitivos.

Lo que se publica en la Gaceta para general conocimiento.

Habana 28 de Setiembre de 1874.—José [Cánovas del Castillo.

INTERVENCION DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS Y ESTADÍSTICA DE LA HABANA.

El Administrador Central de Rentas y Estadísticas de esta capital en comunicacion fecha 26 del corriente me dice lo siguiente:

"El Excmo. Sr. Director General interino de Hacienda, con fecha 24 del actual, me dice lo que sigue:—El Excmo. Sr. Gobernador General, de conformidad con lo propuesto por esta Direccion, y con el fin de causar las menos molestias posibles á los contribuyentes que se presentes á satisfacer la del dos y medio por ciento anual sobre el capital de la propiedad Rústica y Urbana, de la Industria, del Comercio, de las Profesiones y las Artes; se ha servido dictar las siguientes reglas á que se han de sujetar por esta operacion las oficinas y los contribuyentes: 1º La Ordenacion general de pagos queda encargada por este acuerdo para expedir los cargaremes correspondientes al dos y medio por ciento sobre el capital, ya sea por los que radican en este Distrito Municipal, ya por las jurisdicciones extrañas con cargo al artículo único, capítulo 4º, Seccion del presupuesto extraordinario vigente de ingresos en la misma forma que lo está para la expedicion de los correspondientes al cinco por ciento de descuento sobre sueldos y haberes. 2º La Administracion de Rentas y Estadísticas de esta ciudad figurará en sus cuentas mensuales de Rentas el importe de las sumas ingresadas por el concepto expresado, prévia relacion que la Tesorería Central le pasará en los primeros dias del mes siguiente al en que el ingreso se verifica. 3º Además de la relacion mensual de que trata la regla anterior, la Tesorería pasará á la Direccion General nota detallada de la recaudacion diaria. 4º Como consecuencia de lo prevenido en la regla primera ingresarán en Tesorería definitivamente las sumas que en ella se satisfagan pertenecientes á jurisdicciones extrañas, sin necesidad de verificar la operacion prévia de remesas con objeto de evitar al contribuyente la molestia que le ocasionaria tener que volver á entregar la carta de pago provisional en la Ordenacion general y á esta el trabajo impuesto de deshacer la operacion que por falta de tiempo y brazos, tal vez no podría ultimarse: y 5º Deben recogerse las cartas de pago provisionales de depósitos y remesas que á los interesados se les han entregado el 21 y el 22 del corriente mes, para deshacer la operacion y cangearlas por la definitiva de que hablan las reglas primera y cuarta con cuyo objeto deben publicarse estas reglas por ocho dias consecutivos en la Gaceta oficial y por lo ménos tres ó cuatro veces en los otros periódicos diarios de esta ciudad á fin de darle la mayor publicidad posible.—Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento."

Lo que se publica para conocimiento general.

Habana, setiembre 29 de 1874.—El Administrador, J. Rodriguez Barcaza. 8 1 o

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Recaudacion de contribuciones de fincas urbanas.

Se anuncia al público estar cobrándose los recibos del impuesto ordinario municipal y extraordinario como subsidio de guerra del primer semestre de 1874 á 75 por las fincas urbanas comprendidas en intra y extramuros de esta ciudad y siendo el plazo concedido para su cobro en las oficinas de recaudacion municipal el de ocho dias de próroga para los de intramuros y quince para los de extramuros, á contar desde la fecha; se recuerda por este medio que pasado el término se verificará á domicilio con el recargo del 2 p.%

Habana, 21 de setiembre de 1874.—El Recaudador. 10 25s

RELACION

DE LOS SEÑORES SÍNDICOS QUE NO SE HAN PRESENTADO Á RECOGER LAS PLANILLAS DE SUS RESPECTIVOS GREMIOS:

A.

Almacenes de música y pianos, D. Federico Edelman.
Azucarerías por menor, D. Angel García.
Armerías, D. Fernando Luquien.
Alambiques y tiendas de licores, Allende.
Almacenes de vivveres ao importadores, D. Leoncio Varela.
Abalitería, D. José Solá.
Almacen de curtidos, D. Antonio Berges
Almacenes de depósito, D. Ramon Rodriguez
Agencias Funerarias, D. Cárlos Hernandez
Agentes de negocios de Ferro-carriles y aduanas, D. Felipe Gutierrez Saez
Aceiteras, Gaulier y Dedien
Aserraderos por vapor y sin él, D. Juan Bolet
Almacen de taratillo de ropa hecha, Sres. Boada y Calvo
Almacen de muebles D. Manuel Elizalde.
Almacenes de maderas, D. Antonio C. Tellería.

B.

Bodegas y droguerías importadoras, Sr. Farrás
Bodegas y tiendas mistas, D. José M. del Campo,
Bordadores, D. Félix Rivero,
Bilares é industrias sujetas á tarifa fija, D. Francisco G. Parrico.

C.

Construcciones y compositores de abanicos, paraguas y peinetas, D. Antonio Facuarita,
Caldererías, D. Francisco Falber,
Casas de baños, D. Benito Lopez,
Capataces de muelles, D. Ramon Zubizarreta,
Carameros de barcos, muelles y terraplenes, aguada, Sres. Zaluata y Sobrino,
Confiterías con repostería y sin ella, Sres. Costa y Compañía.
Chocolaterías con repostería y sin ella, Idem,
Camiserías, D. Juan Sanchó;
Capitan de los Quemados de Marianao por los establecimientos del Partido.

D.

Dulcerías y fábrica de jarabes y panales, D. José Estafe.

F.

Fábricas de jabon y velerías de sebo, cera y cererías, D. José Cruzellas.
Fundiciones, D. Ambrosio Tomate,
Fábricas de cajones para cuyazar tabaco, D. Francisco Lóbarrizo,
Fábricas de tabacos y tabaquerías al menudeo, D. Prudencio Rabell.
Fábricas de carbon artificial y animal, D. Manuel Castellon,
Fábricas de Fósforos, D. Antonio Mª Ortiz.

G.

Gremios de billares é industrias sujetas á tarifas fijas, D. Antonio G. Robes.

H.

Herrerías, D. José Perez Sierra,
Hojalaterías, vidrierías y hornerías, D. José Alvarez.
Hornos de cal, materiales de abricacion y tejares, depósito de cal Eonserrat 143, D. José Carbonell.

J.

Juego de bolos, D. Bernardo Scila.

L.

Locerias no importadoras, D. Angel Ricos Perez.

M.

Malcerías, D. Márcos Gonzalez,
Mueblerías no importadoras, carpinterías, tornerías y esculturas, D. Diego del Cerro.
Mercederes de carruages, no importadores, trenes de lujo, talleres de construccion, composicion de los mismos y caballerías D Simeon Fran
Marmolerías, D. Juan Lagrange,
Modista y Fábrica de corsés, Dª Victoria Lauim.

P.

Panorámas, D. José Ventura.
Platerías y joyerías no importadoras, D. Marcial Lenz.
Partido de Arroyo Naranjo; D. Diego I. Benejas.
Papelerías y librerías no importadoras é imprentas, litografías y gravadoses, y almacen de cuadros, D. José Leon García.
Puestos de frutas, D. Pedro Gonzalez.
Puesto de frutas, aves y huevos, D. Vicente García,
Posada y casas de huéspedes, D. José Fernandez.

Q.

Quincallerías no importadoras, D. Juan Diaz Rubio.

R.

Retreterías, D. Juan B. Fernandez,
Relojerías no importadoras, D. Franco B. Ferndez.

S.

Sombrererías no importadoras, D. Buenaventura de Quintana.
Sastrería no importadoras, D. Pedro Cerrá

T.

Talabarterías no imporradoras, D. Antonio Sebrian.
Tenerías, D. Raimundo de Garrich.
Tiendas de lámparas no importadoras, Sr. Lopez.
Taller de maderas, D. Lucio Sacin.
Tienda de ropa con sastrería, D. Manuel Suarez.
Tienda de flores, D. Ramon Castell.
Talleres de construccion de carretas y carretones, D. Francisco Navarro.
Tremes de tostar café, D. Juan M. Lopez.
Tienda de ropa sin sastrería, D. Angel Arcos.
Talleres de mecánica, D. Manuel Sarita,

V.

Ventas de hielo por menor, D. Juan Zorrilla.

IMPUESTO DEL 5 POR 100 SOBRE EL CAPITAL.

SINDICATURA DE LA 4ª AGRUPACION.

Los señores Síndicos de los gremios comprendidos en la 4ª agrupacion que no se han presentado en esta oficina á recoger las relaciones juradas que han de mandar distribuir entre sus respectivos agremiados, apesar del llamamiento que se les hizo en la *Gaceta* y periódicos de esta ciudad el dia 26 del actual, se servirán concurrir con el expresado objeto en los dias 2 y 3 de octubre próximo á la Secretaría de esta agrupacion, situada en los bajos del Banco de Comercio, Mercaderes 36; bien entendido que de no verificarlo incurrirán en la responsabilidad que haya lugar.

Habana, 30 de setiembre de 1874.—Miguel Antonio de Herrera. 3 2oc

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CASA GENERAL DE DEMENTES DE LA ISLA DE CUBA.

Secretaría.

Acordado por la citada Junta se inserte por término de 30 dias en la Gaceta oficial la convocatoria de aspirantes á la plaza de Médico interno del expresado asilo que resulta vacante, y debe proveerse por concurso con arreglo de lo resuelto por la Superioridad, se hace saber al público tambien por este medio, segun está dispuesto, para que los interesados puedan ocurrir con sus solicitudes á la morada de S. E. el Sr. Presidente, calle de los Oficios nº 70, en el órden y forma consignados en las mencionadas convocatorias.

Habana, setiembre 23 de 1874.—El Secretario, Francisco de P. Gelabert. 8 2o

HABILITACION DE RETIRADOS.

En el dia de hoy he recibido del Tesoro público los haberes de abril, mayo y junio últimos de los retirados de Guerra y Marina residentes en la Península, que me ha pasado la Tesorería Central de esta Isla. Lo que aviso á los apoderados para que concurran á esta Habilitacion á percibir lo que les corresponda, en la inteligencia de que el pago está abierto desde las siete de la mañana hasta las once de la misma, en los dias comprendidos del treinta del mes actual al cuatro de octubre próximo venidero.

Habana, 28 de setiembre de 1874.—El Habilitado, Francisco Bosque y Concha. 4 30s

INSPECCION DE PRESIDIOS DE LA ISLA DE CUBA.

Secretaría.

No habiendo tenido efecto el remate para el suministro de víveres de los penados del departamental de esta plaza por falta de licitadores, se ha dispuesto se saque nuevamente á subasta con el aumento del ciento por ciento sobre los precios de la contrata que está próxima á terminar, debiendo tener efecto dicho acto el dia 1º de octubre próximo venidero, de ocho á nueve de la mañana en el despacho del señor Coronel inspector, sito en el cuartel del Presidio, en la inteligencia de que la nueva contrata se hará por sólo seis meses con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Secretaría hasta el dia del remate y que no se admitirá ninguna proposicion que no venga en pliego cerrado.

Habana, 16 de setiembre de 1874.—El Secretario, Juan G. Castrillon. 13 18s

SINDICATURA DE LA CUARTA AGRUPACION PARÁ EL COBRO DEL 5 p.% SOBRE LOS CAPITALES DEL PUEBLO DE REGLA.

Por acuerdo de la Junta jurisdiccional y consecuente al oficio del Excmo. Sr. Gobernador General, para hacer efectivo el cobro de los dos trimestres vencidos del 5 por 100 para su cobro inmediato se presentará á los contribuyentes un libro talonario para que se suscriban con la cantidad que buenamente declaren tener de capital, firmando en el talon para constancia, y debiendo, al hacerse efectivo las cuotas de cada individuo, darles los recibos adjuntos á los talones que hayan firmado, los cuales irán suscritos con la firma del recaudador y el Vº Bº del Sr. Síndico D. Nicolás Giral. 8 2o

SINDICATURA

DE LA TERCERA AGRUPACION PARA EL COBRO DEL 5 POR 100 SOBRE LOS CAPITALES DEL PNEBLO DE REGLA.

Por acuerdo de la Junta Jurisdiccional, y consecuente al oficio del Excmo. Sr. Gobernador General, para hacer efectivo el cobro de dos trimestres vencidos del 5 por 100 para su cobro inmediato se presentará á los contribuyentes un libro talonario para que se suscriban por la cantidad que buenamente declaren tener de capital firmando en el talon para constancia, debiendo hacerse efectivo las cuotas de cada individuo, darles los recibos adjuntos á los talones que hayan firmado, los cuales irán suscritos con la firma del recaudador y visto bueno del Sr. Síndico D. Nicolás Alvarez. 8-27

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 1º:

Hasta las 6 no hubo.

SALIDAS.

Dia 1º:

Para Galveston vap. amer. Gussie, cap. Russell.

PASAJEROS SALIDOS.

Para Filadelfia en el vap. amer. Yazoo:

D. Francisco Dias Covarrubias; Agustin Barrose; Francisco Bulnes; Manuel Fernandez Leal; Francisco Jimenez; George Krauss; Juan M. Demas; Tomás Dardé y Bordon.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 1º

De Matanzas gol. Elvira, pat. Vizquerra, con 600 @ tasajo y 1 caja medicinas.

—Santa Cruz gol. Nuevo Hilario, pat. Macip, con 29 cerdos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para St John (N. B.) bca. ing. Emma G. Sommell, cap. Webber.

En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para St Thomas vap. ing. Córdica, cap. Dix, por J. V. Crawford.

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	2106
Idem bocoyes	2
Idem concentrada, bocoyes	--
Hierro, kilógramos	--
Cera blanca, kil	--
Miel de purga, bocoyes	--
Idem sacos	--
Tabacos tercios	--
Tabacos torcidos	$3000
Cajetillas de cigarros	--
Idem medias	--
Idem cuartos	--
Idem barriles	--
Idem lyes	--
Caoba, piezas	--
Aguardiente pipas	70

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	--
Idem estuches	--
Idem bocoyes	--
Idem garrafas	--
Idem de abeja	--
Idem idem garrafones	--
Idem bocoyes	--
Tafiaci, tercios	--
Tabacos torcidos	--
Cajetillas cigarros	--
Cera amarilla, id	--
Aguardiente, pps	--
Picadura, kil	--
Barriles pilas	--
Efectivo, pesos	--
Metálico, pesos	--

OPERACIONES DE MUELLE HOY 1º

Yazoo, de New Orleans:

40 blos. sebo	Rdo.

Crescent City, de N. York:

320 blos. papas	$11 uno
848 id. id.	
19 terc. jamones	Rdo.
12 id. id.	
70 blos. frijoles blancos	28 rs. @
10 terc. manteca	$42 qtl.

Marqués de Nuñez, de Burdeos y escalas

12 cs. sustancias	Rdo.
25 ocs. y latas petit-pois	
23 cs. salchichon Arles	$825 qtl.
2 cs. id. Lyon	$250 id.

Manuela, de Pto. Rico:

105 sacos café	Rdo.

Champion, de C. Hueso:

475 qtles. de lias	$9½ qtl.

Almacen:

100 blos. pescado de Islas Canarias	Rdo.
100 blos. harina flor	
500 id. id. española	
25 cs. sustancias	
30 terc. manteca blanda	
500 pacas heno de Amberes	
1 saco pimienta	$47 qtl.
500 resmas papel para cilindrar	8 rs. una
100 sacos café de Puerto-Rico	$48 qtl.
25 serones ajos	6½ rs. manojo

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Madrid y demás plazas de España	98 á 100 p% P.
Lóndres y demás plazas del Reino Unido	111 á 113 p% P. 60 d/v
Hamburgo	Nominal.
París y demás plazas de Francia y de Bélgica	98 á 99 p% P 60 d/v
	Currency
New York y demás plazas de los Estados Unidos y Canadá	74 á 75 P° 60 d/v 76 á 78 P° o/v
	Oro.
Onzas mejicanas	
Oro del cuño español	83 á 84 p% P.
Descuento mercantil	12 á 15 P.

El colegial D. Joaquin de Vicente dice haber vendido $56440 en cenzas mejicanas á $17 y 75 26/100 p% unos $1560 idem varias Repúblicas id. id., y $42000 en águilas mejicanas á 21¾ y 76 13/100 p%

El colegial D. Ignacio Herrera manifiesta que los tipos de los cambios y oro Español en el dia de ayer fueron iguales al de hoy, con pocas operaciones.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Banco trenes de Derosne y Rellieux, bajo á regular	20 p%
Id. id. id. id. bueno á superior	
Id. id. id. id. florete	
Cognoho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Idem bueno á superior nº 10 á 11 idem	
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id	
Id. bueno nº 15 á 16 id	
Id. superior nº 17 á 18 id	
Id. florete nº 19 á 20 id	

MERCADO EXTRANJERO.

Número 14.—18½.
Idem 12.—17½.
Idem 9 á 10.—16½ á 16¾

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Nº 11 á 12.—9¼ oro español y 19 en billetes.

AZÚCAR DE MIEL EN CAJA Ó BOCOY

Nº 7 á 8—De 8 á 9 á 14 rs. en billetes.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Ignacio Herrera del Castillo.
D. José de Santiago, auxiliar del colegial D. Benito Posada.

DE FRUTOS.

D. Manuel Vazquez de las Heras.
D. Pedro Sedano.
Habana 1º de Octubre de 1874.—Por el Síndico, el adjunto primero, Francisco de Lamar.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.—Saldrá para principios del entrante octubre la polacra española MARIA, su capitan Sasa. Admite á flete un resto de carga ligera, como tasajo. Informará su consignatario, Obispo 17, Antiguo. 8 18s

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE, LA PALMA Y GRAN CANARIA.—Ha fijado su salida para dichos puntos, para el 12 de octubre, la barca española VERDAD, su capitan D. Eduardo Morales. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrá su consignatario, Obispo 17—Antonio Serpa. bp12 30 s

PARA LA PALMA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Saldrá el 1º de Noviembre la barca española Fama de Canarias, su capitan D. Miguel Perez. Admite carga á flete y pasajeros, ofreciendo á estos el buen trato de costumbre. Impondrá su consignatario Obispo 17. Antonio Serpa. b-p 30d-st 23.

VAPORES DE TRAVESIA.

NEW YORK FILADELFIA BALTIMORE.

PASAJE: $ 40, ORO.

Los magníficos vapores de la

Philadelphia and Southern Mail Steam Ship Company.

Juniata ..... 1215 tons., cap. Catharine.
Yazoo ..... 1390 „ „ Barrott.
Tonawanda 844 „ „ Wiltbank.

Saldrán en el órden siguiente para Filadelfia, tomando pasageros para los tres puertos citados arriba, al reducido precio de $40 en oro, en sus ventilados camarotes sobre cubierta.

YAZOO..	miércoles	30	de setiembre.
JUNIATA	„	14	„ octubre.
YAZOO..	„	28	„ „
JUNIATA	„	11	„ noviembre.
YAZOO..	„	25	„ „
JUNIATA	„	9	„ diciembre.
YAZOO..	„	23	„ „

Nota.—Admite á flete tabaco en rama ó torcido para Amberes, Rotterdam, Amsterdam y Hamburgo.

De más pormenores informará, Mercaderes 10, su consignatario, Guillermo Neilson.

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW-ORLEANS,

tocando en Cayo Hueso y Cedar Keys

El vapor-correo americano

Wm P. CLYDE,

su capitan Livingston.

Saldrá el miércoles 7 de octubre á las cinco de la tarde.

En Cedar Keys (á unas cuarenta leguas de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que hace sus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos la ventaja de transportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte así evitarán los marcos y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los de Cabo Hatteras.

PRECIO DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans	$34 oro.
„ Cedar Keys	25 „
„ Key West	10 „

En la casa consignataria, se dan papeletas de pasaje para New York, Filadelphia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, et.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá únicamente en la Administracion general de Correos ó en el Consulado general de los Estados-Unidos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13, Lawton Hermanos.

VAPORES COSTEROS.

Empresa de Vapores-correos de las Antillas,

DE RAMON DE HERRERA.

Vapor

MARSELLA,

Capitan Nuñez.

Viaje extraordinario.

Obre. 12.—Saldrá de la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 14.
14.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 15.
15.—De Gibara y llegará á Baracoa el 16.
16.—De Baracoa y llegará á Cuba el 17.

RETORNO.

19.—De Cuba y llegará á Baracoa el 20.
20.—De Baracoa y llegará á Gibara el 21.
21.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 22.
24.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 24 por la mañana temprano.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. D. Pedro S. Dolz y cp.
Gibara.—Longoria, Rosal y cp.
Baracoa.—Moya é hijo.
Cuba.—Ros, Hermano y cp.

La carga se recibe por el muelle de Luz el 7 en adelante.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

Vapor español

MANUELA,

Capitan Villamil.

Viaje á St. Thomas por el Sur de Santo Domingo.

ITINERARIO.

Obre. 3.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 5.
5—De Nuevitas y llegará á Gibara el 6.
6—De Gibara y llegará á Baracoa el 7.
7—De Baracoa y llegará á Cuba el 8.
8—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 10.
19—De Santo Domingo y llegará á Mayagüez el 11.

RETORNO.

20—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 13.
21—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 14.
22—De Puerto-Rico y llegará á Baracoa el 23.
23—De Baracoa y llegará á Gibara el 24.
24—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
25—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 de madrugada.

La carga se recibe por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sr. D. P. Sanchez Dolz.
Gibara: Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa: Sres. Roque Alayo y cp.
Cuba: Sres. S. y L. Ros y cp.
Santo Domingo: Sres. Ginebra hnos.
Mayagüez: Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla: Sres. Ancell, Julia y cp.
Puerto-Rico: Sres. Iriarte, hermano de Caracena y comp.

☞ A fin de evitar entorpecimientos en el despacho de este vapor, se advierte á los señores cargadores que el registro de travesía se cerrará el dia ántes de la salida.

Se despacha por Ramon de Herrera, S. Ignacio 56

Vapor

MINERVA.

Capitan BESTAR.

Saldrá para Nuevitas y Gibara el sábado 3 de octubre á las cuatro de la tarde. Recibe carga por el muelle de Paula. Impondrán, Cuba 80. 4bp29s

Empresa de Vapores por la costa Norte de esta Isla, de M. Torres y Samá,

Siendo de la propiedad de esta Empresa los magníficos vapores NIÁGARA, SARATOGA, y el no ménos cómodo y acreditado CUBA, ha resuelto establecer en dicha línea el siguiente itinerario fijo para las entradas y salidas, en los puertos de sus escalas

Los vapores NIÁGARA y SARATOGA:

Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25.

De Nuevitas los dias 5, 15 y 25 y llegarán á Gibara los 6, 16 y 26.

De Gibara idem 6, 16 y 26, idem Baracoa, 7, 17 y 27.

De Baracoa idem 7, 17 y 27, idem Cuba, 8, 18 y 28.

De Cuba idem 8, 18 y 28.

REGRESARÁN.

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24.

De Baracoa idem 4, 14 y 24, idem Gibara 5, 15 y 25.

De Gibara idem 5, 15 y 25, idem Nuevitas, 6, 16 y 26

De Nuevitas id. 6, 16 y 26, id. Habana, 8, 18 y 28.

De la Habana id. 8, 18 y 28.

VAPOR CUBA.

Saldrá una vez al mes en el órden siguiente:

De la Habana el dia 17 y llegará á Nuevitas el dia 19

De Nuevitas id. 19, id. Gibara, 20.

De Gibara id. 20, id. Ságua de Tánamo, 21.

De Ságua de Tánamo id. 21, id. Baracoa, 22.

De Baracoa id. 22, id. Guantánamo, 23.

De Cuba, el mismo dia.

REGRESARÁ.

De Cuba el dia 27 y llegará á Baracoa el 28.

De Baracoa id. 28, id. Ságua de Tánamo, 29.

De Ságua de Tánamo id. 29, id. Gibara, 30.

De Gibara id. 30, id. Nuevitas, 1.º

De Nuevitas id. 1.º, id. Habana, 3.

NOTA.

Los vapores NIÁGARA y SARATOGA estarán atracados al muelle de Luz donde recibirán carga para Cuba, Baracoa y Gibara, del 9 al 11, del 19 al 21 y del 29 al 1.º, y para Nuevitas los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

El vapor CUBA al mismo muelle y recibirá la carga para los puertos de su escala del dia 14 al 17.

El consignatario, M. Torres y Samá.

NUEVO CUBANO,

Capitan, García.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona los juéves despues de la llegada del tren general de pasajeros del camino de hierro.

Saldrá de Nueva Gerona para Batabanó los domingos á las once del dia.

Desde el mes de abril al de setiembre inclusive hará escala en Santa Fé.

[illegible]

Informará su consignatario, Obispo 17, Antiguo. 4bp

EMPRESA

DE

VAPORES-CORREOS DE LAS ANTILLAS

DE

D. RAMON DE HERRERA.

Los vapores de esta Empresa harán mensualmente los viajes á que se refieren los siguientes itinerarios, saliendo y retornando con la más exacta fijeza en las fechas que dichos itinerarios expresan; á saber:

Viajes ordinarios á St. Thomas

POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.

El 20 de cada mes á las cinco de la tarde saldrá de la Habana el vapor respectivo y llegará á Nuevitas el 22.
De Nuevitas el 22 y llegará á Gibara el 23.
De Gibara el 23 y llegará á Baracoa el 24.
De Baracoa el 24 y llegará á Cuba el 25.
De Cuba el 25 y llegará á Puerto-Plata el 27.
De Puerto-Plata el 27 y llegará á Mayagüez el 28.
De Mayagüez el 28 y llegará á Aguadilla el 29.
De Aguadilla el 29 y llegará á Puerto-Rico el 30.
De Puerto-Rico el 30 y llegará á St. Thomas el 1º

RETORNO.

De St. Thomas el 2 y llegará á Puerto-Rico el 3.
De Puerto-Rico el 3 y llegará á Aguadilla el 4.
De Aguadilla el 4 y llegará á Mayagüez el 4.
De Mayagüez el 5 y llegará á Puerto-Plata el 6.
De Puerto-Plata el 6 y llegará á Cuba el 8.
De Cuba el 8 y llegará á Baracoa el 9.
De Baracoa el 9 y llegará á Gibara el 10.
De Gibara el 10 y llegará á Nuevitas el 11.
De Nuevitas el 11 y llegará á la Habana el 13 por la mañana temprano.

Viajes ordinarios á St. Thomas

POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

El 3 de cada mes á las cinco de la tarde saldrá de la Habana el vapor respectivo y llegará á Nuevitas el 5.
De Nuevit

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 1º DE OCTUBRE DE 1874.

LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS Y "EL FORO CUBANO."

I.

Cuando escribimos nuestros artículos titulados "*Honorarios de los Abogados*," lo hicimos con la mejor y más recta intencion. Nuestro objeto fué poner coto á un abuso manifiesto que ningun hombre honrado puede defender; á un abuso escandaloso que de algunos años á esta parte se ha introducido en nuestro foro, y por medio del cual se ha conducido inicuamente á la ruina á un gran número de individuos y familias.

La síntesis de nuestros escritos era esta: La abogacía, en lo general, cumple con los nobles deberes de su profesion; pero existe un cierto número de abogados, cortos por fortuna, que abusan de la toga exigiendo por sus trabajos honorarios ruinosamente excesivos. Y para probar nuestro aserto, citamos algunos casos concretos en los cuales los honorarios llegan á un exceso tan escandaloso, que los miemos letrados que los han exigido no han osado dar sus nombres ni decir una palabra en propia defensa en la presente discusion. Y pedimos que cesara tan ruinoso abuso, y señalamos algunos de los medios que pueden conducir á este apetecido fin.

Para los abogados que cumplen noblemente con los deberes que su profesion les impone — y dijimos que era la gran mayoría — sólo palabras de elogio tuvimos. Para esto prescindimos de ciertas consideraciones muy obvias que nos hubieran permitido en toda justicia ser mucho más severos; porque es evidente que en todo pleito hay una parte que tiene razon y otra que no la tiene; y si la parte que no tiene razon encuentra siempre un abogado que la defienda, lo mismo que la parte que la tiene, hallaremos que son tantos los letrados que defienden las malas causas como los que defienden las buenas; en cuyo caso lo que dijimos sobre la rectitud de la gran mayoría, podría sufrir impugnaciones que serían difíciles de rebatir.

Los ejemplos concretos que citamos de honorarios excesivos, nos constaban, ya porque en algunos casos hemos visto los autos en donde están apuntados, en otros porque nos los han comunicado personas respetabilísimas que han sido víctimas del abuso, y en otros porque no los han denunciado letrados rectísimos que quisieran ver á su elevada profesion limpia de esa horrible mancha que sobre ella echan hombres sin corazon y sin conciencia. Y citamos muy pocos casos de los muchos que sabemos, pues nuestro ánimo no era mas que señalar el abuso y pedir su correctivo, pero de ningun modo ensañarnos con los que lo cometen, ni mucho ménos concitar contra ellos la pública indignacion.

Cuando tan moderados habíamos sido; cuando tan poco habíamos dicho de lo mucho que podíamos decir; cuando con tantos y tan exquisitos miramientos habíamos procedido con la clase, separando cuidadosamente de ella á los que cometen los abusos que denunciábamos, *porque era de nuestro deber denunciarlos*; no podíamos suponer que hubiera quien osase atacarnos rudamente á nombre de la clase; quien en el lenguaje más apasionado negase nuestra competencia para denunciar aquellos escandalosos abusos; no creíamos, en fin, que pudiese haber quien — oponiéndose á la conciencia universal, á la razon y al sentido comun — viniese nada ménos que á constituirse, aunque de cierto modo vergonzante, en defensa de aquellos abusos. Nos hemos equivocado. No ha faltado quien haya emprendido esta extraña tarea.

Es de tal magnitud y trascendencia el abuso que nosotros tratamos de extirpar, y que se empeña en ocultar, si no en justificar, *El Foro Cubano*, son tantos y tan graves los intereses sociales que él afecta, que sería un crímen en nosotros el abandonar la discusion al punto á que ha llegado. No la abandonaremos.

* * *

Preciso es tener presente que *El Foro Cubano* no niega la existencia del gravísimo abuso que LA VOZ DE CUBA ha denunciado. Al contrario, la reconoce. Hé aquí de que manera empieza *El Foro* el primero de los artículos con que, bajo el título de *Honorario del Abogado*, pretende desautorizar la denuncia que nosotros hemos hecho de aquel grave abuso:

Bien sabe Dios que pensábamos escribir, y *lo habríamos* hecho en números anteriores de esta Revista, si no hubiesen sobrevenido ciertos acontecimientos que natural y preferentemente llamaron nuestra atencion; bien sabe que teníamos el propósito de escribir, con la claridad y franqueza que nos caracterizan, acerca de la alta mision que las leyes y la moral social tienen encomendada al Abogado, y acerca del modo, *á veces defectuoso, á veces irregular*, Á VECES ABUSIVO, *como* SUELEN *algunos ejercer, en determinadas ocasiones, nuestra noble profesion.*

Como se ve, *El Foro* confiesa que algunos abogados *suelen* ejercer su noble profesion de un modo á veces defectuoso, á veces irregular, Á VECES ABUSIVO; y tanto le había llamado esto la atencion, que se había propuesto escribir sobre el particular, y lo hubiera hecho si no hubiesen sobrevenido ciertos acontecimientos que natural y preferentemente llamaron su atencion. Y tanto empeño tiene *El Foro* en que se crea lo que aquí dice, que lo asegura bajo la fé de juramento, diciendo que *bien sabe Dios* que es verdad.

En otro artículo titulado "*Instalacion del Colegio de Abogados*," dice que "si hubiera "Colegio.... no sería difícil corregir *ciertos* "*abusos*, consecuencia natural de la falta "de disciplina, por la ausencia de todo re-"glamento."

El abuso, pues, viene reconocido por *El Foro Cubano*; pero lo que ese periódico no puede comprender ni consentir, lo que le llena de indignacion, es que este abuso, por grave que sea, por muchos y grandes y perturbadores que sean los males que produce, no debe ser denunciado por los *profanos en la ciencia de las leyes*. Hé aquí lo que dice inmediatamente despues del párrafo que más arriba hemos copiado:

"Pero cuando lenguas *profanas* se desatan contra ella; (la profesion de los abogados) cuando, bajo protestas, que debemos suponer sinceras, hay "*entusiastas panegiristas* de la dignísima clase de los Letrados y de la profesion de la Abogacía," que llevan su *entusiasmo* hasta el punto de escribir *panegíricos*, cuyo espíritu y cuya intencion los asemejan mucho á furibundas catilinarias; cuando hay "*profanos* en la ciencia de las leyes" que no titubean, sin embargo, en discutir, con punzante crítica y con una imparcialidad que parece sarcástida, *sobre materias cuyo exámen compete* ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE Á LOS PERITOS *en esa misma ciencia*; es deber nuestro, deber de prudencia y de dignidad, el aplazar la exposicion de nuestras opiniones para cuando no pueda sospecharse que nos convertimos en eco de voces destempladas; para cuando no pueda imaginarse que escribimos bajo la presion de las circunstancias; para cuando no pueda ni remotamente presumirse procedemos sin completa y absoluta independencia."

Ya lo ven nuestros lectores: LA VOZ DE CUBA es una *lengua profana*, que á la par de todos los demás profanos en la ciencia de las leyes, debe enmudecer cuando se trate de cualquier asunto que con la abogacía se roce. Estas son materias *cuyo exámen compete* ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE Á LOS PERITOS *en la ciencia de las leyes*. Todos los demás, así fueran los hombres más ilustrados del mundo, deben callarse humildemente y recibir de rodillas y con resignacion el fallo que los peritos en la ciencia tengan á bien pronunciar. Así lo quiere *El Foro Cubano*.

Esperamos que á pesar de este derecho dictatorial, que sin duda le concederá la "*sagrada toga*" que reviste, nos permitirá nuestro colega que hagamos una observacion muy natural. Si verdaderamente se tratase de una cuestion jurídica, no hay duda que los peritos en la ciencia serían los únicos de todo punto competentes para resolverla; pero nosotros quisiéramos que nuestro colega tuviera la bondad de decirnos, ¿qué tiene que ver la ciencia del derecho con que se cobren *quince mil pesos* por unos estrados de tres horas, ó *sesenta mil* por un escrito de demanda, ó *cincuenta y tantos mil* por promover un concurso ó testamentaría, ó *dos mil* por asistir tres cuartos de hora á una junta sin decir en ella casi nada, etc., etc.?

Pues sobre esto ha hablado LA VOZ DE CUBA, y no sobre cuestiones de derecho; y es un triste recurso, para acallar nuestra voz, que en esta cuestion es enfáticamente *la voz de los habitantes de Cuba*, decirnos con tanto énfasis y arrogancia que somos profanos en la ciencia del derecho. Ah! sí, profanos somos nosotros; profanos son las desgraciadas víctimas de la voracidad que hemos procurado defender; profanos son todos á la ciencia del derecho; pero eso no impide que se les cobren esos escandalosos honorarios que á tantos de ellos han arrastrado á la ruina.....

Es la pretension más exhorbitante, más inaudita, más irritante, que quiera imponerse á un litigante el pago de sumas que no debe, de honorarios que no se han devengado, y que cuando se queja de la injusticia se le diga por toda respuesta: "¡Cállese usted, profano! ¿Qué entiende usted de la ciencia del derecho? El exámen de estas materias compete única y exclusivamente á los peritos en esta ciencia, pero no á usted que no lleva sobre sus hombros la sagrada toga. Austed, pobre ignorante, lo que le toca es doblar la cabeza y pagar lo que yo tengo á bien exigirle!" — ¿Qué diría *El Foro Cubano* de un abogado que así contestase á su cliente? Pues esta es, en el fondo, la respuesta que él nos da á nosotros. Decida él mismo si podremos conformarnos con ella.

Nuestra lengua será tan *profana* como se quiera, y nosotros seremos de todo punto incompetentes en la ciencia del derecho: nuestros panegíricos serán catilinarias, nuestra crítica punzante, y nuestra imparcialidad parecerá sarcástica, segun dice *El Foro Cubano*; pero todo esto no probará que un abogado cualquiera, aunque fuera un Demóstenes ó un Mirabeau, tenga derecho para cobrar quince mil pesos por hablar tres horas en estrados: todo esto no probará que no sea un verdadero robo el exigir á un cliente que pague dos mil pesos por asistir tres cuartos de hora á una junta en la cual nada se ha dicho: todo esto no probará que sea justo el exigir sesenta mil pesos por un escrito de demanda, ocho mil por uno no muy largo de exposicion de agravios, doce mil por el exámen de una escritura de transaccion, más de cincuenta mil por la presentacion de un concurso, etc., etc. Pues esta y no otra es la cuestion; y miéntras *El Foro Cubano* no pruebe que no tenemos razon en denunciar estos escandalosos abusos, es inútil toda la palabrería con que pretende desfigurar la cuestion y sacarla de su quicio.

No sabemos que otro nombre dar, ni que otra calificacion aplicar, al contenido del párrafo que sigue al último que hemos copiado del artículo del *Foro Cubano*. Vamos á ponerlo íntegro á la vista de nuestros lectores, para que vean si nuestra calificacion es exacta: Dice así:

¿Quién nos ha igualado en valentía para anunciar desde el primer momento, que "venimos á combatir por el brillo y esplendor de la Toga española, para que *no haya ocasiones en que deba el Abogado honrado sonrojarse quizás de llevarla sobre sus hombros?*" Pero cuando nos salen al encuentro, en una especie de cruzada, ciertos *profanos*, cuya rectitud de intenciones no basta para evitar que una parte del vulgo considere como diatribas sus *panegíricos*, tenemos que cumplir con preferencia otro deber: el de *rechazar agresiones indisculpables y cargos injustos*; el de *no consentir nada que pueda ceder, ni siquiera aparentemente, en desprestigio de esa misma Toga sagrada*, en cuyos castos pliegues buscan su amparo la inocencia del huérfano, la justicia del pobre desvalido, la virtud de la mujer calumniada, la honra del ciudadano, la fortuna y el bienestar de las familias, la moral pública, la tranquilidad y el órden del Estado: tenemos que llenar con preferencia el deber de acudir en defensa de una profesion nobilísima, que, con todos los vicios é imperfecciones de que pueda adolecer en la práctica, vale más, importa más, incomparablemente más que todos sus detractores juntos, por grandes que sean su vanidad, soberbia y arrogancia.

En el primer párrafo de su artículo que hemos copiado, nos dice *El Foro Cubano* que se había propuesto escribir acerca del modo á veces *abusivo* como SUELEN algunos abogados ejercer su profesion. Ahora desarrollando la misma idea, nos dice que desde el primer momento de su publicacion quiso combatir para que no hubiera ocasiones en que *el abogado honrado deba sonrojarse de llevar la toga sobre sus hombros*. Nosotros preguntamos: ¿cuándo se presentan estas ocasiones? ¿cuándo sucede que el abogado honrado se sonroja de llevar la toga sobre sus hombros? Solamente cuando esta *toga* se convierte por algunos en instrumento para la perpetracion de indignos abusos: solamente cuando hay abogados que, como dice el mismo *Foro*, ejercen su profesion de un modo abusivo. Pues si segun la explicita confesion del mismo *Foro* existen esos abusos á tal grado que hay ocasiones en que el abogado honrado deba sonrojarse de llevar la toga sobre sus hombros, ¿á qué viene esa indignacion verdaderamente farisaica contra LA VOZ DE CUBA porque ha denunciado esos abusos?

Ah! ya lo vemos. Es porque *El Foro Cubano* no puede sufrir que le hayamos tomado la delantera en la denuncia de aquellos abusos: es porque como él dice, no puede tolerar que *le salgan al encuentro ciertos profanos, como* LA VOZ DE CUBA, *cuya rectitud de intenciones no basta para evitar que una parte del vulgo tome como iatribas sus panegíricos.*

¡Famosa razon!

Pero nó, todavía hay otra.

Es que el *Foro Cubano*, segun él asegura, tiene el deber de rechazar *agresiones indisculpables*, y de *no consentir nada que pueda ceder, ni siquiera aparentemente, en desprestigio de esa misma Toga sagrada....* Pero señor, si LA VOZ DE CUBA no ha hechó más que denunciar esos abusos que el mismo *Foro Cubano* ha confesado que existen, y que en ocasiones hacen que el Abogado honrado se sonroje de llevar la toga sobre sus hombros, ¿en dónde están las agresiones indisculpables?

Está bien! alega *El Foro Cubano*; pero yo no puedo consentir NADA que pueda ceder, ni siquiera aparentemente, en desprestigio de esa misma Toga sagrada; y la denuncia de LA VOZ DE CUBA tiende á ese desprestigio — Es decir, en otras palabras, que *El Foro Cubano* no truena contra la denuncia de LA VOZ DE CUBA porque no sea justa, sino pura y simplemente porque tiende á desprestigiar la Toga sagrada, y *El Foro* no puede consentirlo de ninguna manera. Hé aquí el motivo de su indignacion.

¡Lástima que *El Foro Cubano* sea tan corto de vista! Si no lo fuera, comprendería que lo que cede en desprestigio de la Toga sagrada, no son las denuncias formuladas por LA VOZ DE CUBA de esos abusos escandalosos que algunos cometen, que nadie ignora y que todo el mundo lamenta: son esos abusos mismos que, como indica muy bien el mismo *Foro*, hay ocasiones que hacen que el Abogado honrado se sonroje de llevar la toga sobre sus hombros: son el ver fortunas escandalosas levantadas en breves dias sobre la ruina de familias inocentes: son ese modo abusivo, segun con tanta suavidad dice el mismo *Foro*, como algunos abogados ejercen su profesion. Y si algo faltara para llegar á ese fin deplorable, contribuiria en gran manera á él la manera violenta é inconsiderada como ha pretendido indignarse contra nosotros *El Foro Cubano*, solo porque hemos denunciado aquellos detestables abusos.

Ahora comprendemos porque este colega no ha denunciado nunca esos abusos, aunque, como él asegura, *bien sabe Dios* que pensaba hacerlo. Pero ¿cómo lo había de hacer, si ahora nos asegura que su deber es el de no consentir NADA que pueda ceder, ni siquiera aparentemente, en desprestigio de la Toga sagrada, y se ha indignado contra las denuncias de LA VOZ DE CUBA precisamente porque ceden en ese desprestigio? ¿Cómo había de hacer él aquello mismo que nos dice es su deber no consentir? — *R.*

(*Continuará.*)

LOS ESPAÑOLES DE CUBA Y DE PUERTO-RICO.

Ocioso parecerá á primera vista que nos ocupemos de lo que somos y debemos de ser siempre los españoles de las Antillas, porque está en la conciencia de todos, insulares y peninsulares; pero hemos sido tan calumniados por nuestros enemigos, tan mal juzgados en el extranjero y aún en la misma España, y tan poco comprendidos en general, que nunca está de más cuanto se diga sobre el particular, á fin de que se nos haga en todas partes la debida justicia.

Las islas de Cuba y Puerto-Rico, á pesar de su gran distancia de la Península, de su constitucion especial, distinta de la de las demás provincias de España, forman, y han formado desde su descubrimiento, parte integrante de la patria: no como las antiguas colonias romanas, sino como verdaderas provincias españolas, cuyos intereses, cuyas afecciones están íntimamente ligados á los de la metrópoli, por más que sus condiciones especiales hayan exigido siempre y exigen hoy una legislacion diferente. El español que habita en una de las dos islas, ya haya nacido en ellas, ya proceda de la Península, debe tener ante todo, amor á la patria, que es la madre comun, y posponer á él todo espíritu de provincialismo: por eso en ellas no puede profesarse otra política que la de conservar para España esta parte integrante de su territorio, desde el momento en que hay un bando que trata de arrebatársela. Existen por tanto dos partidos: el de los leales, que quieren la conservacion de las islas por España; y el de los traidores, que aman su separacion.

Entre estos dos extremos, el ser ó el no ser, no caben términos medios: ó siempre leales á España, cualquiera que sea la suerte futura de la Nacion, ó enemigos de ella. La union entre todos los españoles es por tanto una condicion precisa, indispensable, para perpetuar aquí la nacionalidad española, porque el partido separatista no se extinguirá áun cuando se consiga la paz; y toda desidencia, toda division política entre los leales, seria siempre funesta para la causa de España. Esta union, sin la cual hace tiempo que las Antillas habrian seguido la suerte de las demás posesiones españolas en el continente americano, es la causa de que la inmensa mayoría de los leales tratemos de conservar á toda costa las instituciones, á cuya sombra han prosperado estas provincias y se han conservado fieles á España; y que miremos con justa y fundada prevencion, toda reforma que tienda á debilitar esa union, á dividir los ánimos en cuestiones políticas, que podrán ser de más ó ménos trascendencia para la Península, pero que tienen un interés secundario para nosotros, que defendemos aquí el principio vital de la nacionalidad de España en estas apartadas provincias.

Esta prevencion es, como hemos dicho, fundada y justa, porque la historia de España en América ha sido en todas partes la misma. Bajo pretesto de extirpar abusos de la Administracion, de profesar distintas opiniones políticas, de trabajar para el triunfo de uno á otro partido militante en la Península, se ha introducido la discordia entre los españoles y el partido separatista ha logrado con ella lo que no hubiera conseguido por la fuerza de las armas, si se hubiera conservado la union y se hubiera huido de peligrosas reformas, que en oposicion con la manera de ser de estos paises, sólo podian dar los desastrosos resultados que dieron. Los españoles de Cuba hemos visto que cada revolucion de la Península en que se trataron de implantar en nuestras posesiones de Ultramar instituciones exóticas en ellas, le ha costado á España una pérdida de territorio, y aleccionados por la experiencia, no nos ha pasado desapercibido que la última ha producido en Cuba y Puerto-Rico una insurreccion separatista.

Los que nos tachan de retrógados, ó de no tener ideas políticas determinadas en consonancia con las que se disputan el campo en la Península, deberian mas bien calificarnos de previsores y prudentes. Los que nos tildan de indiferentismo hácia la situacion política de la Madre Patria, no nos conocen ó aparentan desconocernos.

Lamentamos como el que más los males que afligen á la Metrópoli: cada uno de nosotros podrá tener más ó ménos simpatías por el partido que crea capaz de devolver á España la paz y darle prosperidad y bienestar; pero todos comprendemos que estas simpatías no han de influir en nada en el porvenir de la patria y que el manifestarlas perjudicaria muy mucho á la santa causa, cuya defensa nos está encomendada.

No somos, pues, sistemáticos defensores de lo pasado, ni indiferentes á las luchas de los partidos que desgarran á la patria: tenemos una elevada mision que cumplir, que es entregar á España incólume el principio de su nacionalidad en estos paises, que de derecho le pertenecen, porque ella fué la que los descubrió, ella la que los civilizó con el lábaro sagrado de la Cruz, ella la que les ha dado el grado de prosperidad y cultura que hoy tienen; y ella, en fin, la que ha hecho y está haciendo por conservarlos el sacrificio de sus hijos. Sin ser indiferentes al porvenir de España, el único anhelo de los leales de Cuba y Puerto-Rico es poder ofrecer á la Madre Patria á ámbas islas fieles á ella el dia en que brille el iris de la paz.

NOTICIAS VARIAS.

Hoy á las doce se ha verificado con toda brillantez la apertura del curso académico de 1874 á 75 en la Universidad literaria, honrando el acto con su asistencia el Excmo. Sr. Gobernador. Pronunció el discurso reglamentario el Dr. D. José Rocamora, que fué escuchado con suma satisfaccion por el claustro de los señores catedráticos de todos los establecimientos literarios allí reunidos en traje de ceremonia. El Excmo Sr. Gobernador pronunció palabras muy dignas y consoladoras para el profesorado y que son segura esperanza de progreso para la santa causa de la instruccion de la juventud.

Contestó el Excmo. Sr. Rector de la Universidad expresando en nombre del claustro la profunda gratitud y reconocimiento por las justas y altas miras de la primera autoridad respecto á la enseñanza.

Ala 1½ se ha efectuado igual acto en el Instituto Provincial de segunda enseñanza, honrando tambien el acto el Excmo. Sr. Gobernador General, que lo mismo que en la Universidad hizo la distribucion de premios á los alumnos que los habian ganado. El Director Sr. Rosillo leyó la memoria del año escolar trascurrido precediéndola de un oportuno y razonable discurso.

Ambos importantes actos se han efectuado con toda la solemnidad que era de esperar.

Debemos creer que ha quedado reducida á *letra muerta* la órden señalando á los carruajes las calles de subida y bajada, porque ya suben y bajan por todas, y el barullo que se arma, unido á la detencion que causan los carretones que se atraviesan, forma un espectáculo *delicioso*.

Un amigo nos cuenta que ayer estuvo muy *cerca de un cuarto de hora* para poder salir con su carruaje de la plaza de San Francisco que se convirtió para él y otros muchos en una verdadera *ratonera*.

Intentó salir por la calle de los Oficios hácia la plaza de Armas; imposible.

Pretendió hacerlo por la de Lamparilla, tampoco.

Se dirigió á la de Amargura ¡que si quieres! Retrocedió á buscar la de San Salvador de Orta ó la de la Cuna, mucho ménos.

En todas partes, carretones atravesados en medio de la calle, cargando ó descargando, ó carruajes apiñados subiendo y bajando la misma calle á la vez y detenidos por los carretones.

¿No hay remedio para este desórden?

Apesar de los inauditos esfuerzos de laborantes y especuladores, no consiguen aumentar el precio del oro. Ni las noticias alarmantes que diariamente se echan á volar en la plaza de Armas, ni la propaganda que se hace *debajo del tinglado del muelle* todas las mañanas, son bastantes á lograr lo que no puede ser y por lo tanto *no ha de ser*.

Enemigos de España y especuladores con las desgracias de la patria, se cansarán convencidos de que sus inicuos proyectos han de estrellarse ante la lógica de los acontecimientos.

D. Federico García, el empresario de los bailes de la Glorieta de Marianao, publica un anuncio avisando que suspende dichos bailes. ¿Pudiera dicho empresario explicarnos á qué se debe su resolucion y que ha ocurrido para que se le haya retirado la proteccion que venia dispensándosele?

Son tantas las versiones que han circulado y alguna muy grave, que dicho señor empresario no extrañará tratemos de inquirir la verdad de lo ocurrido, aunque el asunto, por tratarse de bailes, parezca que no tiene importancia.

Se asegura que el Excmo. Ayuntamiento está proveyendo de víveres á la Casa de Beneficencia y Maternidad, por administracion; y que lo mismo está haciendo con la manutencion de los presos de la cárcel. Como la ley *exige la subasta*, esperamos que se nos aclaren ambos particulares.

Si pudiera ser, desearíamos saber en que estado se encuentra la causa de los asesinatos de las señoras de los Quemados de Marianao, pues el público está impaciente por conocer los resultados.

De la jurisdiccion de Jaruco, partido de San José de las Lajas, han llegado á esta capital varios individuos deportados á la isla de Pinos, se dice que por complicidad con el bandido Cárlos García y su partida. Solo así, podrán lograrse buenos resultados, porque indudablemente los abrigadores son la causa de que se haga tan difícil la captura de los bandidos.

El estado de las calles de extramuros ó *extracscombros*, más propiamente dicho, es cada vez más malo, y si de ellas se traslada el caminante á las calzadas de la Reina, de Belascoain ó de Cristina, la cosa llega á un punto incomparable. No puede ser que el Ramo de calles, cuente, como se nos asegura, con 300 trabajadores: si fuese cierto se veria alguna cuadrilla ocupada en reparar alguna de las citadas calles ó calzadas: ó si existen dichos 300 trabajadores estarán ocupados en otros trabajos, que pueden no ser tan urgentes como los de la capital. ¡Cuanto agradecería LA VOZ DE CUBA, que se le diesen algunos informes sobre este importante asunto, así como sobre la proyectada reedificacion de la plaza del Vapor, el nuevo contrato con la Compañía del Gas, la expropiacion de los terrenos del Campo de Marte, la terminacion de las obras del Canal de Vento, la del adoquinado de las calzadas de Galiano, y de la Reina! ¡Cuantos y cuan importantes asuntos, á lo que parece, están paralizados!

Volveremos á ocuparnos muy en breve del camino de hierro del Oeste, pues al menos que sepamos, nada se ha resuelto sobre este importante asunto, que nos hemos propuesto no dejar de la mano.

Tampoco echamos en olvido la cuarentena que debe imponerse al ganado que se importa del extranjero, ya que hay abundancia y buenos pastos. Estamos tomando apuntes. El que no se remedien los males que el público deplora, no será nunca motivo para que LA VOZ DE CUBA desmaye en denunciarlos constantemente. Es el deber único del periodista; lo demas es cuenta de otros.

Larga parece que es la composicion del gasómetro que provee de luz á Regla y á Guanabacoa, y por aquellos barrios hay muchas *bocas de lobo*. ¡Se decia que la reparacion no excederia de quince dias y que hubo quien propuso hacerla en menos.

Cumpliendo lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General, en decreto de 9 de setiembre último y con las instrucciones del Excmo. Sr. Inspector de Voluntarios, la 6ª compañía del 2º batallon de Ligeros, tiene ya en campaña el contingente de diez hombres que la corresponde movilizar, pues habiéndose ofrecido á continuar casi todos los voluntarios de la primera movilizacion, han seguido prestando su servicio los siguientes:

D. Juan Gonzalez Quintero.
" Serafin Gutierrez y Rivero.
" Manuel Blanco y Fidalgo.
" José Fernandez y Caleyo.
" Manuel Casabella y Escaurido.
" José Rodriguez y Fernandez.
" Pedro Borge Martinez.
" Manuel Gasamaus y Vilas.
" Manuel Pau y Lago.

" Ricardo Fernandez y Calafat.

Felicitamos á su digno capitan, D. Jaime Noguera y al 2º batallon de Ligeros, por la rapidez con que han cumplido el mencionado decreto, merced al patriotismo de los voluntarios referidos. No dudamos que esta conducta tendrá muchos imitadores en los beneméritos Cuerpos de Voluntarios.

En el dia de hoy se ha hecho cargo de la Direccion general de Hacienda el Excmo. Sr. D. Bonifacio Cortés Llanos, cesando en su consecuencia el Ilmo. Sr. D. José Cánovas del Castillo, que la desempeñaba interinamente.

Se han hecho experimentos en el departamento de la Guerra en Austria con el cañon Krupp, á fin de decidir sobre la adquisicion de dicha artillería: resultando que para cada 7 blancos de las piezas de bronce austriacas, los cañones Krupp hacian 160 blancos.

La cosecha de trigo en Francia este año, es doble de la usual en años ordinarios.

Se dice que la reina Victoria es tan económica como gastador parece ser el príncipe de Gales. No le debe pesar al hijo la economía materna, pues segun se cuenta, la reina ha pagado últimamente tres millones de pesos, de deudas contraidas por el príncipe.

Se han satisfecho las reclamaciones de súbditos británicos, por el tratado llamado de Washington, que ascienden á $1.929,819, pero aún no se ha pagado nada á los americanos, de los $15.000,000 abonados por Inglaterra en virtud del arreglo de Ginebra.

Las líneas de vapores para Europa, Cunard y National se han declarado de nuevo en competencia, reduciendo los precios de pasaje de Nueva-York á Europa, de veinte y siete pesos á quince.

NOTICIAS DE LA ISLA.

SAGUA. — Leemos en *El Comercio* del dia 29 de setiembre:

"Ayer nuestra villa tuvo el honor de ser visitada por el Excmo. Sr. D. Pedro de Zea, Brigadier y Comandante general de operaciones de las Villas Orientales y Occidentales, al cual pasó á recibir á Santo Domingo nuestro señor Teniente Gobernador, y al paradero á su llegada á ésta en el tren de la mañana comisiones del Ilustre Ayuntamiento, de los batallones de voluntarios y bomberos y otras personas de distincion.

S. E. visitó nuestra poblacion, la que le gustó muchísimo, pasando acompañado de la Autoridad local y sus ayudantes á la Cárcel pública, donde interrogó á los presos políticos que en ella se encuentran, así como al Hospital de Caridad quedando altamente satisfecho del aseo y buen órden que reina en dichos establecimientos, partiendo á las nueve y media de la noche en tren extraordinario en direccion á Remedios, donde suponemos que, á consecuencia de los últimos acontecimientos ocurridos en dicha jurisdiccion, considera necesaria su presencia."

CIENFUEGOS. — Del *Diario* de dicho punto tomamos lo siguiente:

"Nos escriben de Cumanayagua:

"Sabemos que á propuesta de la Capitanía de Partido, las autoridades de esta jurisdiccion han resuelto regularizar el servicio de correos de este partido que ciertamente, hasta ahora, era bastante desordenado. Ya se ha establecido que la correspondencia oficial y particular venga por el correo de la ruta de Camarones con paquete aparte para ésta los mártes, juéves y sábados en la expedicion de la madrugada, siendo conducida con seguridad desde Camarones á ésta en los mismos dias. Sírvale de gobierno al comercio y al público en general."

Hasta aquí nuestro corresponsal; sólo nos resta á nosotros felicitar al público por la mejora realizada y dar gracias á las personas que hayan tomado parte directa ó indirecta, en su planteamiento."

— A continuacion insertamos el acta en que se da cuenta de la tercera inutilizacion de los billetes recaudados por la contribucion del 10 p.%

Nuestros lectores verán, además, que se han devuelto 12,667 pesos 99 centavos á varios señores que abonaron el duplo de lo que despues se ha acordado.

CÁRDENAS. — Dice el *Boletin Mercantil*:

"En el dia de ayer se han abonado en la Administracion de Rentas y Estadística de esta ciudad 61,392 pesetas 7 céntimos por la contribucion del 2½ por 100 sobre el capital de la propiedad. Véase el estado que publicamos en otro lugar de nuestro periódico."

MATANZAS. — Leemos en *La Aurora* que la movilizacion de voluntarios se ha llevado á cabo con el mayor órden, patriotismo y abnegacion, así como con la posible y necesaria prontitud.

Doscientos infantes es el número que ha tocado á Matanzas, y están ya acuartelados y prestando servicio, debiendo salir próximamente á cubrir 103 puestos de Guardia Civil que se les designe. En la tarde de ayer (29) fueron recibidos por el Sr. Teniente Coronel de la Guardia Civil, á cuyas órdenes se entiende que quedarán. Ha presenciado la formalidad de recibir dicha fuerza, un ayudante del Excmo. Sr. Brigadier Gobernador.

En cuanto á la caballería no se sabe aún el número de soldados que habrá dado, pero tambien se ha verificado ya el sorteo, y están prestando servicio los que han salido movilizados.

PINAR DEL RIO. — Ha comenzado el sorteo de los voluntarios que han de movilizarse para hacer el servicio de la Guardia Civil en toda la jurisdiccion. Hoy continúa dicho sorteo, tanto en la poblacion como en los partidos, y en todos ellos hay el mismo buen espíritu y el propio entusiasmo que dominaron durante el que se celebró hace seis meses.

SAN JUAN Y MARTINEZ. — Más de un año hace que los vecinos de San Juan representaron contra la clasificacion que á las dos escuelas asignadas á dicho pueblo se daba en la disposicion del Gobierno Superior de 3 de mayo del año próximo pasado, sobre reforma de los planteles de instruccion primaria elemental de toda la jurisdiccion.

Posteriormente se ha elevado al Gobierno General de la Isla otra exposicion con idéntico fin, la cual, parece, se encuentra á informe del Municipio de la cabecera.

Atendidas las justas razones de la representacion se espera sea concedido á aquel pueblo lo que con razon reclama, cambiando á la par la situacion de los maestros que inspira ciertamente compasion.

BAJA. — En este punto se lamenta no sólo lo descuidada que está la instruccion primaria, pues no existe una escuela en el partido, sino la falta de Guardia Civil, que tan necesaria se hace por la escasez de poblado y por los varios surgideros.

CARTAS DE LA ISLA.

Paradero Palos, Setiembre 27 de 1874.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro y de nuestra mayor consideracion: En el número de hoy del periódico que V. tan dignamente dirige, vemos un suelto referente á los sucesos acaecidos en la sublevacion de los chinos del ingenio *Dolores*, de la propiedad de D. Leon de Martiartu; y nosotros, amantes de la verdad, debemos decir á V., en obsequio de ella, todo lo ocurrido, por ser de los primeros que hemos concurrido al lugar del siniestro.

Habiendo tenido noticia el Sr. Capitan del partido y Comandante de armas del suceso, se puso inmediatamente en camino, acompañado de un guardia municipal, y al pasar por este caserío, pidió fuerzas á nuestro digno jefe el Sr. D. Gregorio Venero y Abascal, Comandante de la Seccion á la cual tienen la honra de pertenecer los que suscriben. Fuimos llamados por nuestro digno jefe, el cual se preparaba á acompañarnos á pesar del mal estado de su salud, teniendo el Sr. Capitan de partido que hacerle comprender que era innecesaria su presencia y que no lo permitia su salud. Enseguida emprendimos la marcha con tanta rapidez, que á pesar de ser de noche y estar los caminos intransitables por las muchas lluvias y de haber más de una legua de trayecto, no hemos gastado ni un cuarto de hora en el camino. Una vez en la finca y enterado de lo ocurrido nuestro digno y celoso capitan de partido D. Joaquin Estrada Olivares y acompañado de D. Daniel Cuervo, Teniente Comandante de la Seccion de Caballería de la Jagua, cuarton de este partido, con algunos números de la seccion y la Guardia Civil de este puesto, la cual estaba en el lugar del suceso cuando nosotros llegamos. Se procedió á que los chinos se entregaran, pues ya los habian hecho entrar en un barracon D. Leon de Martiartu, su digno hijo y algunos criados de la finca, pero no sin hacerles un muerto y dos heridos á los agresores, que avanzaban sobre la casa de vivienda machete en mano y á pedradas, pagando muy caro algunos de ellos su arrojo. Ordenada la intimacion de la entrega de los machetes y demás herramientas, nos dirigimos al barracon donde fuimos atacados nuevamente por los celestiales con una lluvia de piedras, de las cuales nos tocó alguna. Ordenó el Sr. Estrada se les hiciera fuego, lo que se ejecutó acto continuo, de cuyo lance se cree resultaron dos heridos. Como quiera que se ejecutó acto continuo, de cuyo lance se cree resultaron dos heridos. Como quiera que el objeto era intimarles la rendicion, la que ni aún por esto se logró, pero sí el encerrarlos en el barracon, cuyas puertas estaban abiertas, y una vez cerradas éstas se parapetaron tras las puertas y ventanas con los baules y demás muebles de que pudieron hacer uso. Ordenado el servicio de guardia por el Sr. Capitan del partido fuimos situados en los lugares más necesarios: les intimamos que entregaran los machetes, pudiendo lograr este objeto como á las ocho de la mañana, arrojando 31 de éstos por una ventana por haberles ofrecido uno de los firmantes que nada les sucedería y al cual consideraban ellos por hacer pocos dias que había dejado de ser vendedor de la finca y ser de su confianza. Salieron al fin del barracon y procediendo nuestro capitan al registro fueron recogidos algunos machetes más. Una vez concluida esta operacion se les volvió á encerrar. Este acto fué tambien presenciado por el Sr. Capitan del partido de Madruga, quien acompañado de Guardia Civil y Voluntarios de aquel partido, llegó á este punto á las tres de la madrugada. Serían como las once del mismo dia cuando tuvimos el placer de ver entre nosotros, á nuestro digno Comandante Militar Sr. Teniente Gobernador con un piquete compuesto de Guardia Civil, Guardias rurales y voluntarios de la cabecera. Enterado nuestro celoso y digno Gobernador Sr. Champaner, dictó disposiciones acertadas que fueron secundadas con el órden y disciplina que el caso requería.

Concluido todo esto, Sr. Director, y una vez todo tranquilo, fuimos invitados á un espléndido almuerzo, que nos fué servido en el comedor de la casa de vivienda, habiendo tomado parte en el servicio de la mesa la nunca bien aplaudida y atenta señora de D. Leon de Martiartu.

Concluido esto, á los pocos momentos vimos con grande sentimiento partir á nuestro digno Sr. Teniente Gobernador y nuestros compañeros de armas de Güines que iban á tomar el tren que pasa por este paradero á las tres de la tarde, habiendo hecho esta operacion mucho ántes el Sr. Capitan de Madruga con la fuerza á su mando, lo cual esperamos se hiciera con nosotros, por haber pasado la noche custodiando á los celestiales hasta conseguirse rindiesen, como lo logramos al fin; pero no se verificó este acto hasta las siete de la noche por creerlo así conveniente nuestro Capitan de Partido ó bien fuesen órdenes superiores á las cuales era justo dar cumplimiento; pero no obstante g

que no siempre las escobas nuevas barren, y que este cable nuevo es un poco peso. Como quiera que sea ya tenemos comunicacion telegráfica con Europa y los corresponsales pueden ir guardando sus plumas: telégrafo es á los corresponsales (no telerráficos se entiende) lo que el ferro-carril á la carreta de bueyes.

Para parle á V. una idea de que aquí la prensa comprendió toda la inmensa importancia de ese progreso, diré que los periódicos del país salieron con el escudo de gala como en los dias de aniversarios nacionales, y dieron cuenta del hecho en términos como los siguientes, que pertenecen á *La Nacion*:

"*Gran fiesta nacional.*—Llenos de júbilo anunciamos al público argentino que hasta el último de los villorrios de la república se habla desde hoy al habla con todos los países del mundo civilizado.

El telégrafo interoceánico, que uno desde ayer á la república Argentina con el Brasil, con la Europa, con la América Septentrional, con el Asia, con el Africa y con la Oceanía, será solemnemente inaugurado hoy, á las dos de la tarde, en los salones de la casa del gobierno de la nacion.

Esta parte de la América era el único de los extremos del mundo á donde el telégrafo no habia aún llegado; la república Argentina, la Oriental y la de Chile se hallan, desde tiempo hace, unidas entre sí por el hilo eléctrico, y de hoy en adelante, las pulsaciones del pensamiento humano podrán repercutir, casi simultáneamente, en todas las naciones de la tierra.

¡Gloria al progreso y á la civilizacion de nuestro siglo!

¡Honor á los hombres que emplean su inteligencia, sus fuerzas y sus capitales en servir y beneficiar á la humanidad!

Por separado le envio un recorte con los primeros telégramas trasmitidos en la inauguracion, por si á usted le parece oportuno reproducirlos. En el dirigido al presidente de la república española, verá usted que el Sr. Sarmiento confiesa que España "inició á la América en la civilizacion," confesion que parecerá muy natural á todos los que hayan ojeado siquiera la historia; pero no así á los que conozcan el flaco del buen Sr. Sarmiento, en cuya popularidad tanta parte ha tenido nuestro mútuo amigo el ático Villergas. Así es la verdad: no ha *sarmiento* bastante fuerte para ahorcarla.

Ya di la noticia grande nº 1, y ahora préceme lógico *atajar* la segunda en importancia general y hasta por órden cronológico: el dia 6 del corriente ámbos cuerpos legislativos de la nacion argentina practicaron el escrutinio de las elecciones hechas por los *electores* el 12 de junio, y de él resultaron electos: para presidente el doctor don Nicolás Avellaneda por 146 votos contra 79 obtenidos por el general D. B. Mitre; y para vice-presidente el doctor don Mariano Acosta actual gobernador de la provincia de Buenos-Aires, por 146 votos contra 79 obtenidos por el doctor Torrent. Por consiguiente los doctores Avellaneda y Acosta han sido proclamados respectivamente presidente y vice presidente de la República Argentina para el próximo período constitucional. El 12 de octubre tomarán posesion de sus elevados puestos y habrá terminado definitivamente la contienda, despues de dos largos años de lucha, de desasosiego y de retroceso, en que el país ha visto eclipsarse prodigiosamente el astro de prosperidad que tan espléndorosamente le iluminaba ántes de dar comienzo esa malhadada era de agitacion. *Alea jacta est*: el protegido del poder oficial triunfó contra el candidato más popular y más simpático al elemento extranjero que aquí representa, como en todo la América, el trabajo, la actividad, el capital, la vida, por decirlo de una vez. El elemento extranjero ya le ha sangrado que da vida á los pueblos americanos; no vacilo en asentar este aforismo en absoluto, porque estoy seguro de que, si no todos los labios, todas las conciencias lo han admitido ya como un axioma. ¿Quién osaria ponerlo en duda en ese país? Pero esto es perderse en digresiones que no me han de agradecer los lectores de *El Cronista*. ¡Fatal manía! Y aquí es que venía bien repetir con Espronceda:

Siempre jugueto fui de mis pasiones.

No era eso precisamente lo que yo quería decir. Mi deseo reducíase á preguntar á los amigos del sufragio universal, si para obtener este resultado valía la pena de lastimados años dia por dia, gastando en la malévola y estéril política fuerzas intelectuales y físicas, que tan útiles podian ser encaminadas en otra direccion, aplicadas á objetos más inmediatamente benéficos al pueblo. Si ha de triunfar siempre el candidato del pueblo oficial, ¿para qué molestar al pueblo, pidiéndole una opinion que quizá pueda ha de influir en la hechura? ¿Para qué echarle, á guisa de aquellas cuentas de vidrio colorado con que los portugueses catequizaban á los negros, el sarcasmo del sufragio universal? Muy bueno me parece el sufragio; pero creo con Bentham, que sólo debe ser universal cuando ya lo sea la instruccion. Miéntras tanto, el pobre pueblo ganaría mucho con que le dejasen tranquilo.

El 18 de julio fué dia de grandes emociones en esta ciudad. Ese dia aprobó el congreso las elecciones del 1º de febrero, segun las cuales habian triunfado aquí los diputados *alsinistas*. Los *mitristas* [illegible] pedia dar eso resultado, y la opinion general estaba de manifiesto con los *mitristas* en ese punto; pero la mayoría del congreso era *mitrista*, y por ende, abrigaba opiniones diametralmente opuestas. Los diputados *alsinistas* fueron admitidos. Mucha gente acudió á presenciar la sesion, y se tomaron precauciones militares, porque se temia alguna intentona por parte de los vencidos, intentona que se quedó en amenaza y temor, como todas las demas. La sesion terminó á las 7 y media de la noche, y á la misma hora fué asaltada por ocho bandidos la casa del conocido comerciante don Anacarsis Lanus, hombre importante del partido *mitrista*. Los bandidos no iban á robar sino á matar; pero el señor Lanus con un hijo suyo y algunos sirvientes se defendieron á tiros y los asesinos huyeron sin lograr su objeto; pero dejando degollado al cocinero del Sr. Lanus, que era español. El señor Lanus vive en la calle de Bolívar esquina á Venezuela; y desde allí á la estacion central de policía hay 4 cuadras y media de distancia. La hora era las 7 y media de la noche: el punto no puede ser más céntrico: en la lucha hasta hubo trabucazos; pues así y todo los asesinos huyeron, sin que la policía, en largo rato, diera señales de vida. ¿Verdad es que esta policía puede formar dignamente al lado de la neoyorkina? Como el crímen coincidió con la salida de los grupos que habian ido á presenciar la sesion del congreso, *alsinistas* puros, y gentes de armas llevar, los diarios *mitristas* no vacilaron en culpar al partido contrario, y en ese tema persisten todavía, á pesar de que *El Correo Español* ha tomado muy á pecho el desvanecer esa inculpacion. En cambio, los periódicos alsinistas sostuvieron y sostienen que el crímen no tiene carácter político, y hasta dijeron desde el primer momento que los asesinos eran españoles. Lo raro es que ni entónces se sabía, ni ahora se sabe nada á punto fijo acerca de esto; sin embargo de lo cual ya se aventuraron esos diarios á señalar la nacionalidad de unos crímenes que nadie conoce: la injusticia y la ligereza del cargo saltan á la vista. ¿Como si para esto Je asesinar necesitásemos ir á pedir auxilio á Europa, hallándanos aquí en el país clásico de degolladores! Lo cierto es que la policía tomó por lo sério la indicacion y se dedicó á prender españoles con ahinco digno de mejor causa. Por supuesto que la sospecha era su criterio, y los aprehendidos salian de la cárcel al poco rato de haber entrado en ella. Ahora se dice que por fin han sido aprehendidos dos de los verdaderos criminales, en territorio de Montevideo. Veremos lo que resulta, pero yo diré con Quevedo:

Con mi permiso, lo dudo.

La situacion comercial no mejora. Dos casas españolas, las de Ruiz Vega y Cª y Pirmat y Cª se han presentado en quiebra con grandes pasivos. Se habla de otras varias quiebras y suspensiones de pagos de casas ménos importantes. El dinero escasea en plaza: el crédito está restringido de tal modo, que con las mejores firmas es difícil conseguir dinero en los Bancos particulares aun al 2 por 100 *mensual*. La gran mortandad que hubo en el ganado disminuirá considerablemente las exportaciones de tasajo, lanas y aun las de cueros, porque faltan los medios de trasporte para conducirlos desde los campos donde se hallan, hasta los puertos de embarque. El porvenir no se presenta muy halagüeño que digamos; pero estos países nuevos reaccionan rápidamente, y tal vez, cuando ménos se piense, veremos brillar para éste dias mejores que los presentes y los que el presente nos hace augurar para el futuro. ¡Ojalá sea así!

El valeroso de *contaduría mamá*, D. Eugenio María Hostos, desde que está en esa entretiene sus ocios en escribir correspondencias *grátis* á *La Tribuna* de Buenos Ayres; correspondencias tan malas, que aun por lo que cuestan son caras. Ese infeliz padece de *hispanofobia*, y para mí tengo que el dia que en un descuido se trague su propia saliva, ese mismo dia reventará como una bomba de Orsini. Esos *Ojalateres* tienen ponzoña como las víboras, y son cobardes como ellas. Por mi parte tendré un sentimiento el dia de la explosion de Hostos. ¡Me ha divertido tanto el diablo del misionero con sus sermones en desierto!

Y en estos tiempos calamitosos la alegría anda por las nubes.

Con que acabó por hoy, Sr. Director. Su afectísimo amigo —*M.*

Hé aquí los primeros telegramas que se han trasmitido, y á que hace referencia la carta anterior:

Por la compañía telegráfica del Rio de la Plata.

El presidente de la República Argentina á S. M. el emperador del Brasil.

El telégrafo submarino al tocar á estas playas me permite esperar que ahora y por siempre traiga del Brasil y lleve de esta república corrientes de recíprocas afecciones y noticias prósperas. El presidente saluda cordialmente á S. M. el emperador.—*D. F. Sarmiento.*

El presidente de la República Argentina á S. M. la reina Victoria.

El cable submarino que el capital y el ingenio inglés han hecho al través del Océano, me permite felicitar á S. M. la reina de Inglaterra y desearle la mayor prolongacion de su glorioso reinado. Saluda á S. M.—*D. F. Sarmiento.*

El presidente de la República Argentina á S. M. el rey de Portugal.

Un cable submarino liga entre sí á los países americanos que civilizaron el Portugal y la España y á éstos con la madre patria. El presidente de la República Argentina espera que este nuevo vínculo sea para mayor progreso y felicidad de todos los pueblos.—*D. F. Sarmiento.*

El presidente de la República Argentina al presidente de España.

El cable submarino llega á nuestras playas y lleva al retorno á Europa un recuerdo grato á la nacion española que inició la América á la civilizacion, y el deseo ardiente por su prosperidad. Saludo á S. E. afectuosamente.—*D. F. Sarmiento.*

El presidente Sarmiento al presidente Grant.

Participé del júbilo general en los Estados Unidos cuando se estableció el primer cable submarino. Al terminar mi gobierno dejo mi país en contacto con todas las naciones. La República Argentina está desde hoy á las puertas de los Estados Unidos. Salud al presidente Grant.—*D. F. Sarmiento.*

El presidente de la República Argentina á S. S. el Papa.

Los fieles que Colon y la España iniciaron á la Iglesia católica, piden á S. Santidad su bendicion apostólica con motivo de llegar á estas playas un cable submarino que nos pone inmediato con la Santa Sede. Saludo á S. S. Pio IX respetuosamente.—*D. F. Sarmiento.*

El presidente de la República Argentina á S. M. el rey de Italia.

Aprovecho el primer telegrama por el cable submarino para comunicar á S. M. que S. A. el príncipe de Génova ha llegado á nuestras playas y será recibido dignamente mañana por el gobierno argentino. Saludo á S. M.—*D. F. Sarmiento.*

El presidente de la República Argentina á S. M. el emperador de Alemania.

Un cable submarino pone en contacto al continente de Sud América con la Europa. Saludo al emperador de Alemania.—*D. F. Sarmiento.*

HONDURAS.—El *Nacional* de Comayagua del 13 de agosto anuncia con satisfaccion que el ministro de la república en Lóndres ha asegurado al gobierno, que la compañía organizada últimamente para la construccion de la vía férrea, contrató el tramo comprendido desde el puente de La Venta hasta la Union de Humuyea con Rio Blanca á razon de £4,000 por milla.

D. Jorge A. K. Morris ha sido reconocido como cónsul de los Estados Unidos en Omoa.

GUATEMALA.—El 26 de agosto llegaron á San José de Guatemala los siguientes buques de guerra ingleses: *Repulse, Fantome, Tenedos y Peterel*. La bandera inglesa fué saludada el 31 por órden del gobierno, el que hizo un depósito de £10,000 para ser entregadas á Mr. Magee el vice-cónsul inglés, por el ultraje sufrido en su persona de manos del agente del gobierno, el comandante Gonzalez.

Por decreto del 13 de agosto ha decidido el gobierno asistir á la festividad del Centenario en Filadelfia que tendrá lugar el 4 de julio de 1876, conforme con la invitacion que se le hizo por el gobierno de los Estados Unidos. Ha sido nombrado para que se entienda sobre este asunto con la comision del centenario, D. Vicente Dardon, ministro de la república en Washington.

El valor de las exportaciones de productos nacionales hechas por todos los puertos de la república durante el año 1872, fué el siguiente: para Inglaterra $722,047.33; para Francia $119,884.96; para Alemania $528,340.53; para los E. Unidos $994,590.55 para Bélgica $59,333.97; para Italia $13,122; para Sud América $81,321.04; para Centro América $126,990.20; y para Brasil 45,969.56 pesos.

NICARAGUA.—La *Gaceta Oficial* de esta república manifiesta que las fiestas de Santiago y Santo Domingo celebradas en la capital, y las de Santa Ana en Chinandega dan una idea del grado de adelanto moral en que se halla el país. No hubo quimeras, ni cambriaguez, ni cuestiones políticas, como acontecia no há mucho tiempo. Este grado de civilizacion ha sido alcanzado, segun la *Gaceta*, á costa de cincuenta años de agitacion y experiencia; y el pueblo nicaragüense ha aprendido ya á ser prudente en el ejercicio de sus derechos, así como á no poner en peligro los intereses vitales de la sociedad.

El valor de las importaciones fué en 1871 de $1.022,163.75, y en 1872 de $1.153,447.41, diferencia de más el año 1872, $131,283. Las exportaciones ascendieron en mil ochocientos setenta y uno á 1.427,785.56 y en 1872 á $1.585,709.70, siendo la diferencia de más en 1872, por valor de $157,923.14.

CARTAS DE PARIS.

Setiembre 8 de 1874.

Vengo diciendo hace mucho tiempo que la guerra civil de España encierra en su seno grandes y próximas complicaciones europeas, y los despachos telegráficos ayer recibidos sobre conflictos que han surgido ya entre la señorera germánica "Albatros" y los carlistas de Guipúzcoa, no dejan duda de que estas complicaciones están más inmediatas de lo que nosotros mismos imaginábamos. No es posible saber aún con completa exactitud lo ocurrido en las costas del Norte. Las versiones que de Madrid y de la frontera llegan, dicen que al navegar el "Albatross" desde San Sebastian á Santander, el pequeño buque aleman habria recibido el fuego de baterías carlistas en Guetaria, al que habia respondido con 24 cañonazos, continuando su viaje. La version carlista, ó niega el hecho, ó dice que sí se ha hecho fuego contra la nave germánica habrá sido por gente que hayan revestido falsamente el uniforme de partidarios de Don Cárlos para producir un conflicto que dé así pretexto á la intervencion de la Alemania en los asuntos de España. Alegan como prueba de su deseo por evitar complicaciones lo que han hecho con un marino de la escuadrilla germánica, que habiéndose presentado en las avanzadas carlistas y llegado á Tolosa diciendo que deseaba servir á don Cárlos, ha sido por mandato de este entregado á las autoridades francesas de la frontera.

El *Times* consagra á las complicaciones europeas, que divisa en el norte de España, su primer artículo de fondo de este dia. El peligro para la tranquilidad de Europa le parece evidente, pues los alemanes, á la altura que han llegado, no son una nacion que tolere agravio y agresiones, y entre los carlistas existen espíritus tan fanáticos que al ver en aquél imperio hereje el enemigo de la Iglesia y el adversario de su rey, pueden creer está reservado á las huestes carlistas, el cambiar la faz de Europa. Apénas es creible á los ojos del diario inglés que Don Cárlos, despues de las funestas consecuencias que ha tenido para él bajo el punto de vista europeo el fusilamiento del capitan Schmidt, consienta en una nueva agresion contra Alemania; pero aún es ménos verosímil que despues de haberse sometido á un consejo de guerra la conducta del comodoro Werner, los marinos alemanes hagan fuego contra Guetaria, sin haber sido provocados á ello por algun acto de los carlistas. De todas suertes, el suceso á los ojos del *Times* puede ofrecer al príncipe de Bismark un pretexto, si lo desea, para realizar vigorosamente en nombre de la Alemania esa intervencion en los asuntos españoles, que deseaba no ha mucho combinar con las grandes potencias de Europa.

* * *

Partiendo de esta suposicion, el diario inglés examina las dificultades que tendria el pensamiento de desembarcar un ejército aleman en el norte de España. Prescindiendo de la desconfianza con que Francia vería ésto, el mismo gobierno de Madrid sentiria conociendo el carácter español, este apoyo del extranjero, cuando la reciente circular del nuevo gabinete presidido por el señor Sagasta declara, que su política exterior irá encaminada á atraerse la amistad y el apoyo moral de las naciones de Europa, pero sin pretender intervencion alguna extranjera, ofensiva á la independencia nacional. Despues, si los carlistas, en opinion del *Times*, son impotentes para avanzar hasta Madrid, y caso de llegar allí no durarian tres dias, son poderosos para inchar al abrigo de sus montañas contra un ejército extranjero, y áun cuando los grandes capitanes de la Alemania moderna y sus tropas, las primeras hoy del mundo, vencieran todos los obstáculos, la campaña española impondria inmensos sacrificios al imperio germánico.

Pero el *Times*, que discurre con esta sensatez, no oculta despues en su correspondencia de la frontera española el carácter cada vez más europeo que vá tomando la lucha del carlismo en España. Ya fué un síntoma de esto la carta-manifiesto del conde de Chambord á D. Cárlos, y lo es mucho mayor todavía el viaje que su sobrino carnal el duque Roberto de Parma, el hermano de este, conde de Bardi, y el conde de Caserta, hermano del que fué rey de Nápoles, acaban de hacer al cuartel real del pretendiente español. El diario inglés añade que no asistimos puramente á una guerra civil española, sino al choque entre los dos principios que dividen á toda Europa, el ultramontanismo y el liberalismo. D. Cárlos una vez en el trono, no podria resistir al empuje de sus partidarios, que le llevarian á intentar una campaña, para que volviese Europa á la situacion de 1830. El centro de todos los trabajos de la redaccion europea, continúa el *Times*, no está en el campamento carlista, sino en otra parte, y es delirio pensar que las provincias vasco-navarras ó las excursiones de las bandas de Aragon, Cataluña y Valencia pueden mantener á 80,000 carlistas armados, sostener su simulacro de gobierno con agentes en el extranjero, sus fábricas de armas, sus constantes adquisiciones de pertrechos y el apoyo que le prestan, no sólo la prensa ultramontana, sino otros muchos periódicos de Europa.

* * *

En estas mismas correspondencias, el diario inglés declara que la situacion en la frontera francesa ha cambiado muy poco, y cuenta un hecho que, si es cierto, lleva consigo una gran responsabilidad moral para la Francia. El activo y emprendedor cónsul de Alemania en Bayona, el caballero Eindau, puesto allí por Bismarck, así como el conde de Hatzfeld en Madrid, cual las personas de toda su confianza, quiso cerciorarse de la lealtad con que se cumplian las órdenes del gobierno de Versalles sobre los centros carlistas. Vistiendo un trajo comun, y como si procediese de España, preguntó á las gentes del pueblo donde podria ir para alistarse en el ejército carlista, y sin trabajo alguno supo por la voz popular donde se reunia diariamente el centro carlista que funciona en Bayona, y cuyo personal ha publicado el *Times* tambien. Pero el correspondiente reconoce que la vigilancia en la frontera es imposible, si como en los dias de Luis Felipe el gobierno de Mac Mahon no se decide á enviar un ejército de observacion á los Pirineos.

Al lado de estas apreciaciones de la prensa inglesa, la imparcialidad, que es norte de mis escritos, debe colocar las quejas que la prensa legitimista francesa eleva todos los dias contra el gobierno de Versalles y muy especialmente contra el duque de Decazes, por la proteccion que dice concede á la España republicana. El sub-prefecto de Bayona, legitimista, ha sido separado recientemente; el *Univers*, el órgano más importante del partido ultramontano en Francia y en Europa, acaba de ser suspenso por el término de 15 dias, á consecuencia de un artículo violento é injurioso que publicó hace tres dias contra el duque de la Torre y contra el marqués de la Vega de Armijo, embajador de España, cuya recepcion solemne por el duque de Magenta tendrá algun lugar el próximo dia 12 en el Elíseo.

Se me asegura que nuestro representante en París, al leer las ofensas personales dirigidas contra el jefe del gobierno en España, prescindiendo de las que á él le alcanzaban, declaró al duque de Decazes que se veria obligado á marchar á España, sin presentar sus credenciales, si no se le daba una satisfaccion. Reunido el consejo de ministros, se acordó la suspension de *L' Univers*, en atencion, dice el decreto, á que su política al desprecio del gobierno establecido, y, amontonando incalificables ultrajes que pueden comprometer nuestras relaciones exteriores, altera la paz pública y lastima fuertemente la dignidad de la prensa francesa.

Tambien los defensores del carlismo en Francia, donde son muy numerosas, han llevado muy á mal la proteccion concedida á las familias de los defensores de Puigcerdá, quienes despues de rechazar con *saguntino* valor los innumerables ataques de todas las facciones carlistas de Cataluña, han visto entrar en su villa abierta á las tropas libertadoras del general Lopez Dominguez, pero cuando ya habian puesto fuera de combate las huestes de Saballs, Tristany y Miret.

* * *

No extrañen mis lectores que la cuestion española, la única que ocupa á Europa, llene estas correspondencias. El sólo suceso de la semana es la manera entusiasta con que Alemania ha celebrado el aniversario de Sedan, aunque los órganos de su gobierno declaran que no van con esta fecha un recuerdo hostil á la Francia, sino la conmemoracion de la unidad de la patria germánica. Sea de esto lo que quiera, Berlin ha puesto los cimientos de un nuevo monumento consagrado á las últimas guerras, y en Kœnigsberg se ha inaugurado el bellísimo dedicado á la reina Luisa, la madre del emperador Guillermo, y tan célebre en los fastos de Napoleon primero. No han faltado sin embargo protestas de los elementos católicos, así en la Polonia prusiana como en Maguncia y otras ciudades del Rhin. En los mismos dias Francia celebraba otro triste aniversario, la caida del imperio y la revolucion de Setiembre, que sucedió á la catástrofe de Sedan. La actitud de París ha sido tranquila y digna; pero en alguna poblaciones del Mediodía ha habido que lamentar excesos revolucionarios.

Termino esta carta con la triste nueva de que el estado de Mr. Guizot apénas deja esperanzas de vida. Aquella gran existencia, que toca ya á los 88 años, declina de dia en dia con síntomas cada vez más alarmantes. Sólo el alma y el espíritu se mantienen firmes, pero el cuerpo paga tributos á la naturaleza. Hace una semana, en su retiro de Normandia, dictaba aún las bellas páginas de su *Historia de Francia para los niños*, que los hombres léen con inmenso placer.

Si el Marqués de la Habana no puede dejar la isla de Cuba, el duque de la Torre tomará el mando del ejército del Norte.

COELLO.

SUSCRICION

á favor de la Casa de Dementes promovida por la Excma. Marquesa de Casa-Calderon.

Suma anterior	$ 1171	30
Sr. D. José Giralt	$ 5	
" " José Eduardo Coloma	10	
" " Alejandro Nuñez	10	
Sra. Dª Belen Alvarez de Nuñez	5	
Srta. Dª Elvira Nuñez	3	
" " Adolfina P. de Nuñez	6	
Sr. de Guzman	5	
Total	1215	30

GACETILLA.

Valero.—Por cartas particulares se sabe que á bordo del primer vapor que venga de Veracruz llegará á este puerto, de paso para la Península, el eminente artista Sr. D. José Valero con su escelente compañía. Es de creer que en su corta permanencia entre nosotros dé algunas funciones en uno de nuestros coliseos, lo cual verán con gusto sus admiradores los amantes del arte. Nos alegraremos de gozar de algunas representaciones ofrecidas por aquel distinguido actor, á quien hemos aplaudido en temporadas anteriores. Despues de las horrascas que viene sufriendo el arte será grata la aparicion del iris. Veamos de nuevo á Valero en nuestra escena y reciba una espresion de las más simpatizas y delicadeza que aquí le profesamos.

Concierto.—Recordamos que mañana viérnes se efectuará en los salones altos del antiguo Louvre el bien combinado concierto que ofrecerá el Sr. Ronconi con los aventajados alumnos de su Conservatorio musical. No necesitamos encarecer nuevamente el mérito del programa, pues ya lo hemos dado á conocer á nuestros lectores. Los entusiastas del *bell canto* hallarán un placer en la fiesta que les brinda el célebre artista que reside hoy entre nosotros. El éxito más cumplido corone sus esfuerzos.

Bosco.—Salvo lo que el tiempo disponga, mañana viérnes habrá sesion de mágia en el gran coliseo de Tacon. Bosco ofrece desplegar nuevas habilidades; y hará aquí por primera vez el acto de la degollacion que será sorprendente y piramidal.

Vayan ustedes al gustar de emociones fuertes.

¡Qué bellas!—Las calles se hallan en tal estado que tiembla cualquiera á la idea de andar por ellas. Una especie de nata espesa forma el lodo en unas aceras y en otras un jabon que hace resbalar.

Anoche un transeunte midió un solar en una calle principal: dió en tierra con su humanidad y quedó sentado con la comodidad del siglo. Y hubo quien riera al ver aquel cuerpo que, sin buscarlo, encontró el centro de gravedad. Levantóse el caido presentando un mapa en las asentaderas, una cenefa en la levita y un grabado en la mano. Reiria sólo. A punto estuvo de *deslomarse* ó de sufrir un desperfecto costillar. Hé aquí las gangas que ofrecen nuestras calles en dia de lluvia. Vale más quedarse en casa que asomar las narices á la puerta cuando se desatan las celestes rogaderas. Bellas están las calles, bellísimas, inmejorables. Ay! cuándo las veremos limpias!

Guanabacoa.—De esta villa nos dicen que queda aplazada para el domingo 11, la solemne procesion de la Vírgen del Rosario, que debia efectuarse el próximo dia 4, saliendo del templo de Sto. Domingo.

El gran Bazar para la obra de reedificacion de dicha iglesia se inaugurará el citado domingo 11 en la casa núm. 13 de la calle Real donde quedará establecido.

Tributo al mérito.—Con este título nos dirige un apreciable amigo lo siguiente: — "Rendir homenage á la virtud y al mérito, es, no solamente una buena obra, sino tambien un acto de justicia, porque de ese modo se alienta y se estimula á los que poseen tan privilegiados dones, haciéndoles más llevadero el camino, siempre abundante de contrariedades, que conduce á la recompensa de los afanes y los desvelos.

"Hé aquí por qué tenemos una verdadera satisfaccion en felicitar sinceramente á los estudiosos y aprovechados jóvenes D. Rafael Rodriguez Torices y D. Alberto Anillo, por la honrosa nota de *sobresaliente* que han alcanzado en los exámenes sufridos en uno de estos últimos dias en la Universidad de esta capital, en las asignaturas de Derecho penal, Derecho mercantil y Derecho canónico.

"Continúen dichos jóvenes dedicándose, como hasta aquí, al estudio, con el mismo afan, con igual aplicacion y constancia, sin desmayar un momento en el corto tiempo que les falta para terminar la lucida carrera de leyes, á que se dedican, y no duden alcanzar como merecido premio al fin de la jornada la *honra* que reporta el haber obrado bien y el *provecho* que proporciona el estudio."

Calabazar.—Mañana viérnes 2 tendrá efecto en los salones del Recreo de Sta. Teresa en dicho pueblo, el gran baile campestre que, á causa del mal tiempo, se suspendió ayer miércoles.

Comenzará á las nueve. La animacion es grande y esto nos hace augurar el mejor éxito.

Habrá un tren extraordinario de Cristina al Calabazar, gratis prévia presentacion de billete, y otro de regreso, pagando el pasaje.

A divertirse llaman en el antedicho pueblo de temporada.

Zarzuela.—Por telégrama dirigido desde Puerto-Rico por el Sr. Albisu se sabe que ha llegado felizmente á dicha capital con la compañía de zarzuela, que embarcó en Santander el 15 de Setiembre. Es casi seguro que el sábado ó el domingo próximo tendremos aquí á la *trouppe zarzuelistica* y casi indudable que de hoy en seis dias oiremos á la Moriones, á Ferrer, Zamacois y demás soldados del arte lírico-dramático capitaneados por la bella Elisa. Hallarán, una vez acuartelados, buena racion de billetes.

Toros.—Parece que no muy tarde tendrá efecto la gran corrida, que se prepara á favor de la Casa de Beneficencia. Sea cuanto ántes á fin de que tengan pronto socorro los desgraciados á quienes la caridad alberga en ese Asilo. Los promovedores de la idea, que son dignos de aplauso, verán colmados sus anhelos, pues el público, dispuesto siempre á toda buena obra, aprestará su óbolo. Esperamos anunciar el dia señalado para esa fiesta táurica que, á juzgar por los informes que tenemos, será lucida.

Volló.—Bañó la luna—la inmensidad,—reinó unas noches—y pasó ya—dejando en todo—la oscuridad.—Fúlgida luna, linda beldad,—¡porqué, responde,—por qué te vas cuando tú sabes — y es la verdad,—qué más nos gusta—tu luz mirar—que la que puede—darnos el gas?—Luna, lunita—te alejas ya:—no te retires,—quédate acá—quédate, niña,—un poco más, — pues te se ruega —con vivo afan.—No nos desaires,—ó nos oirán—hasta los sordos—y han de chillar.—¿Me has entendido?—No digo más.

Castorlenas.—Se preparan funciones de primer órden: la bella y graciosa Mad. Zauritta desplegará nuevas habilidades. Los brasileños, Robledillo y Felipe harán prodigios. Puede concurrirse al circo de Castorlenas en la seguridad de pasar buenos ratos. Continúen el público satisfecho y el empresario prosperando.

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

ASOCIACION PATRIÓTICA DE SOCORROS Á LA BENEMÉRITA CLASE DE VOLUNTARIOS.

Debiendo tener efecto el dia 4 de octubre próximo á las doce de la mañana, la Junta general que previene el artículo 6º del Reglamento de la Asociacion, de órden del Sr. Presidente se convoca á los señores socios, suplicándoles se sirvan concurrir con toda eficacia á los salones del Casino Español, donde tendrá efecto dicho acto.—El Secretario, José Gonzalez Coloma. 18 17a

---

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES.—Continuacion del modo de corresponder á la Providencia.—La ley santa que el Señor nos ha dado arregla á todo el hombre; la fe nos hace ver la necesidad de este arreglo y nos asegura del premio que nos espera si obramos de acuerdo. Es preciso entender, de nuestro querer y de nuestro obrar, así del castigo que vendrá sobre nosotros si nos hacemos rebeldes á ella. Pero en la misma fe tenemos el medio de llenar los deberes que ella nos impone; pues no hay duda alguna en que el primer milagro que hace esta santa virtud en el hombre es el hacerle superior á las tentaciones del demonio y á los deseos de las pasiones. Si es vivo en nosotros cual debe ser en todos, verificaremos de un modo admirable en cada uno de los que viven de ella lo que Jesus ofreció, esto es, que nada hay imposible al que cree.—Continuará.

Los Santos Angeles Custodios.—Lengua de ángel sería menester para referir y explicar dignamente los beneficios que continuamente recibimos por manos de los Santos Angeles Custodios; porque son tantos, que nosotros no lo sabemos ni lo entendemos: porque quien entendiera lo que el demonio procura dañar á la criatura, para que no conozca ni ame al sumo bien, ni encamine sus pasos al Señor que la crió!

¡Cuántas veces el hombre virtuoso, y deseoso de su salvacion, se halla triste y afligido y le parece que el camino de la virtud es áspero, horrible é inaccesible, y desmaya y desfalle, y como otro Elías, pide al Señor que le lleve de esta vida, y se echa á dormir á la sombra del enebro; y el ángel le despierta, le consuela y esfuerza y le hace comer el pan de vida en cuya virtud alentado corre, vuela como llevado en manos de su ángel, hasta llegar al santo monte de Horeb!

Ellos son los que ofrecen nuestras oraciones, y buenas obras al Señor y le piden perdon por nuestros pecados y en la hora de la muerte con mayor vigilancia nos asisten y acompañan nuestras almas, y la presentan á Dios; los que las visitan, y consuelan en el purgatorio.

En fin, de estos beneficios tan señalados é inefables que el Señor hace al hombre, dándole un ángel para su guarda, dice el gran doctor de la iglesia san Agustin unas palabras gravísimas, y como lo creo muy á propósito su publicacacion, no dejaré de hacerlo más adelante, mediante la voluntad de Dios.

—Se mencionan además los santos Leodegario, obispo, y Gavino su hermano, Eleuterio soldado, Secundino, Cirilo, Primo, todos mártires, Teófilo, monje, Saturio, Tomás, obispo y confesor.

FIESTAS EL SABADO.

Misas solemnes.—En Jesus María la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto.—En el Santo Cristo al Señor del Buen Viaje á las 8.—A la Santísima Vírgen bajo las advocaciones y hora de costumbre en todas las iglesias.

En Santo Domingo y en San Francisco.—La de su correspondiente novena de 7 á 8.

Salves.—En la Catedral, la Merced, Santa Catalina, Ursulina, San Francisco, Santo Domingo, San Isidro, Santa Clara, en las parroquias á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 8.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Caridad del Cobre en Guadalupe y Monserrate.—En Guanabacoa á la misma imágen en Santo Domingo, privilegiadas.

El domingo próximo 4 del actual á las diez de la mañana se celebrará en el convento de RR. PP. PP. la fiesta que anualmente se tributa á la Santísima Vírgen del Rosario, la cual saldrá en procesion á las cuatro y media de la tarde del mismo dia por las calles del Obispo y Tacon hácia el Boquete, seguirá por la plaza de la Catedral y regresará al templo por las calles de San Ignacio y O-Reilly. Se suplica á los vecinos de las indicadas calles, adornen los frentes de sus casas y remuevan cualquier obstáculo que impida el tránsito de la Vírgen.—En caso de lluvia se trasladará dicha procesion para el domingo inmediato. Habana 1º de octubre de 1874.—El Marqués de la Real Proclamacion.

SOLEMNES CULTOS Á LA VÍRGEN DEL PILAR.

Los aragoneses residentes en esta ciudad tributan á su excelsa patrona Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, en la Iglesia de Santa Teresa, los solemnes cultos siguientes: Del dia 2 al 10 novena á las seis de la tarde, con plática á cargo de los señores oradores:

Dia 2 Pbro. D. Marcos Guerrero.
" 3 .... " Pablo Martin.
" 4 .... " Restituto Alonso.
" 5 .... " Vicente Aguilóc.
" 6 .... " Juan A. Escudero.
" 7 .... " Estanislao Eguidazu.
" 8 .... " Angel Océs.
" 9 .... " Juan A. Escudero.
" 10 .... " Marcos Guerrero.
" 11 Gran Salve á toda orquesta.
" 12 A las ocho de la mañana solemne misa cantada por el Sr. Canónigo Magistral estando el panegírico á cargo del Excmo. Sr. Dean de la Catedral.

Dia 18. A las cinco de la tarde saldrá en procesion la imágen de Nuestra Señora del Pilar, en la magnífica peana que ha regalado la Excma. Sra. Dª Rosa Misa de Ibañez, recorriendo las calles de Compostela, Sol, Cuba y Teniente Rey, con acompañamiento de brillantes y nutridas compañías de voluntarios. 8—1º

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa, con responso al final, por el eterno descanso del alma de la Sra. Dª Mercedes Loynaz de S. Aguirre, pueden ocurrir el dia 2 del próximo octubre, al monasterio de Ursulinas, donde recibirán la limosna de tres pesos. Habana, setiembre 30 de 1874. 1b 2p 30 s

---

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 30 de setiembre de 1874.

ABREVIATURAS.—h. *altura horizonte.*—z. *en la region zenital.*—i. *zona intertrópica.*—l. *movimiento lento.*—r. *rápido.*—d *dudoso.*

	HORAS DE LA MAÑANA		HORAS DE LA TARDE	
	Las 6	Las 10	Las 2	Las 6
Barómetro reducido	760.87	762.44	761.37	760.87
Termómetro centígrado	26.00	28.80	25.80	24.60
Tension del vapor de agua	20.30	24.41	21.46	22.58
Humedad relativa	84.00	76.00	87.00	98.00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	0.90	0.00	0.50	0.20
Ascenso del pluviómetro	.....	.....	3.60	3.40
Direccion del viento	N	N	N	N
Velocidad en mtrs. por 1"	0.21	0.00	0.00	0.00
Meteoros á la hora de observacion	.....	.....	lloviz.	.....
Nimbus	.....	.....	ne.l. b	.....
Fracto-cumulus	a. l.bl	ne.l. b	"	ne.l.bl
Cumulu	"

Se alquila la cómoda, fresca y pintoresca casa de tres pisos, Tulipan 31 esquina á la del Clavel. En la bodega de la administracion está la llave. 15 13 s

Se vende la
GLORIETA
DE MARIANAO.
Se admiten proposiciones en la estacion de Concha, Paseo de Tacon. 4bp2fs

Se arrienda la hermosa y fresca ciudadela calle de la Zanja n. 100, con veinticuatro posesiones, todas de mampostería, muy cómodo su precio. Neptuno 140, tratarán de su ajuste. 5 12s

Se vende una casa de tabla y teja, 8 varas de frente y 26 de fondo, con sala, 2 cuartos, comedor y pozo. Calle de Dolores nº 7, Jesus del Monte. 4 25s

ALQUILERES DE CRIADOS.

Se alquila un pardo cochero, muy humilde y entendido. Amargura 63, impondrán. 4-23

ALQUILERES DE CASAS.

GRAN LOCAL
situado en el mejor punto de Galiano, cuadra entre San Rafael y San José; con una gran sala de mármol, cuatro hermosos cuartos, alta de puntal y con agua. Se alquila para establecimiento como sastrería, tienda de ropa, platería, casa de préstamos, mueblería, ó para un médico ó dentista. Galiano 106, impondrán, librería. 4 23s

Se alquilan varias habitaciones amuebladas, con asistencia, en la casa particular calle del Aguila nº 72, entre las de San Miguel y Neptuno, á tres cuadras del Parque y Louvre, son frescas y una con balcon á la calle, propia para un matrimonio sin niños. Entrada, á todas horas. 4 24s

Se alquila la casa, calle de San José nº 32 entre San Nicolás y Rayo, de alto y bajo, con entrada de carruaje, zaguan y caballeriza. En la carbonería del frente está la llave, é impondrán Amargura nº 63 esquina á Aguacate. 4 3s

Se alquila ó arrienda la Quinta de Santoveuia, sita en la calzada del Cerro, cuya hermosura, comodidades, abundancia de agua y plantas son bien conocidas y no necesitan de encomios. Calle de la Amargura nº 63 esquina á Aguacate impondrán. 8 15s

Se alquila la casa, calle de la Mision nº 74, á cuatro cuadras de la calzada del Monte entre las calles del Aguila y Revillagigedo; tiene, aunque es chica, habitacion alta y baja. En la bodega está la llave é impondrán, Amargura nº 63, esquina á Aguacate. 4 3s

La casa Revillagigedo nº 99, reedificada y pinta da completamente, con abundante agua, gas, y cuantas más comodidades necesarias para una muy regular familia y en precio módico. En el nº 101 está la llave, y su dueño vive Aguila 121 entre San Rafael y San José. 8 25ag

SE ALQUILAN
unos hermosos altos, frescos, cómodos y ventilados, propios para escritorio comercial, calle de Mercaderes n. 27 30 1.º ag

Se alquilan la hermosa casa-quinta calzada del Cerro esquina á Tulipan núm. 719, y las casas calle de Bernaza números 44 y 56. Impondrán Amargura 31. 30 8 ag

SE ALQUILA
la mitad del entresuelo, Justiz nº 3, almacen de Gratacós. Coro y co. 8 6s

SE ALQUILAN
en total ó parcialmente, los espaciosos y cómodos almacenes situados en la calle de las Figuras nº 21, bien preparados ya para depositar tabaco. Asimismo se admiten proposiciones á quien desee almacenarlo allí, por un tanto convencional cada tercio. En la calzada de la Reina nº 63 impondrán, de tres á siete de la tarde. 30 28ag

Se alquila ó se vende la hermosa y fresca casa, calzada para una familia, muy bonita y muy barata, su alquiler y su precio. De venta, calle de la Zanja n. 98 y en el 102 está la llave. Neptuno 140 tratarán de su ajuste. 5 12s

Una gran casa situada en la calzada de Galiano, compuesta de once hermosos cuartos, 2 grandes salas, saleta, 4 espaciosos comedores, 2 cocinas, agua, caballeriza, almacen, es muy fresca y casi toda de mármol; se alquila toda ó la parte alta, independiente de los bajos ó éste para establecimiento. Galiano 106, librería, impondrán. 4-16 s

En una casa de corta familia se darán una ó dos habitaciones, con muebles ó sin ellos, propias para caballeros ó matrimonio sin familia, ó se cederán para guardar muebles. Compostela nº 163 entre Mercedes y Conde, informarán. 4 18s

Se alquilan unos hermosos altos propios para escritorio ó familia: tiene entrada independiente y todas las comodidades necesarias. Impondrán, Obrapía nº 1, almacen de viveres. 15 18s

AL PUBLICO.
Se alquilan cuartos altos y bajos, uno frente á la calle. En la misma se vende un mostrador, un armatroste de cantina y una tambrera, calle de Villegas nº 42, entre Bomba y O'Reilly. 4 20s

SE ALQUILA
una magnífica casa, calzada de Galiano nº 48, esquina á la iglesia del Monserrate. 8 2oc

VENTA DE ESCLAVOS.

Se vende una negra de 24 años, sana y sin tachas, buena cocinera, buena lavandera de ropa de señoras, rizadora, muy fina criada de mano, dócil y ligera. No se vende á especulador, sin intervencion de corredor. Tiene una mulatica muy bonita, libre esta por la Ley. No conoce las calles de esta ciudad, pues acaba de llegar de Güines. Hotel La Aurora, Dragodes nº 1, darán razon. 4 22s

Se vende una morena de nacion, como de 22 años de edad, buena criada, cocinera y lavandera y muy buena servicial. Calle de Acosta nº 82. 4 19s

DE ANIMALES.

Una hermosa mula y una cochina parida con cinco lechonces se venden. Calle de Buena Vista nº 2, Tulipan. 4 2s

DE MUEBLES.

Se vende un magnífico piano de cola gran medalla de la fábrica Erard y que apénas ha tenido uso Sol 68. 5-16 s

Se vende todos los utensilios y ajuar de una fonda á un precio módico. Neptuno 91, tienda de ropa, darán razon. 4 23s

Se vende una mesa de billar en buen estado. Calle de la Habana nº 100. 4 2oc

DE CARRUAJES.

Se vende un cupé de poco uso. Calle de la Estrella nº 139, entre las de la Lealtad y Escobar. 4 29s

ESCLAVOS PROFUGOS.

Desde el 9 de agosto, ha fugado el negro Damian recien llegado de Santiago de Cuba, de veinte los años, color claro, estatura regular, envuelto carnes; gratificarán generosamente por su captura en la calle de Cuba n. 60. 19-23 s

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

El DR. E. BELOT, participa á sus clientes que en primero de Junio corriente, ha cerrado la casa de salud SAN RAFAEL, calzada de la Reina núm. 140, habiéndola refundido en la Casa-Quinta INTEGRIDAD NACIONAL,

AVISO AL PUBLICO.
CASA-QUINTA DE SALUD
"La INTEGRIDAD NACIONAL,"
SITUADA A LA IZQUIERDA DEL EXTREMO DEL PASEO DE TACON.
DIRECTORES:
Dros. D. E. Belot y D. Marcelino Astray de Caneda

ADMINISTRADOR:
D. JUAN BONICH.
Esta Quinta tiene todas las condiciones higiénicas apetecibles; á su posicion elevada reune agradables vistas y una temperatura dulce y suave, y la extension de los edificios de comodidad y desahogo á las habitaciones.
Se admiten suscritores y enfermos á pension.
El Establecimiento tiene un departamento aislado para enfermos de color de ámbos sexos, ya sean suscritores ó pensionistas.
Hay otro tambien separado para enfermas blancas pensionistas.
Los enfermos de afecciones especiales tales cómo la locura-manía &c., tienen en esta quinta locales apropósito, así como aparatos y medios para combatirlas.
Los enfermos se reciben á todas horas.
En el establecimiento Hidroterápico del Dr. D. E. BELOT, Prado 67 y 69, se admiten suscritores para la Quinta y se dá consulta grátis á los mismos de 8 á 9 de la mañana, los dias no feriados. 60-1.º ag.

QUINTA DEL REY.
DE RAMON VILA.
Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.
DESDE 1º DE MAYO PRÓXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.
SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes	$ 3 ..
Por medio año	17 ..
Por un año	34 ..

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo	$ 5 ..
Idem de dos camas	4 ..
Idem de cuatro camas ó más, ó sea salon	3 ..

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes	$ 1 50
Dietas de los mismos	1 50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.
NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension.

TRENES DE LIMPIEZA.

EL ASTURIANO.
TREN DE LIMPIEZA
DE
LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS
DE JOSE ARIAS,
Belascoain 123, entre Reina y Estrella.
Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Salud y Rayo, peletería Manrique y Zanja, bodega; Belascoain y San José, café Neptuno y Campanario, bodega, Príncipe y Ángeles, café. Plaza Vieja del Cristo; Sombrerería "El Gallito," Galiano y San José, café Aguiar y Teniente-Rey, café; Reina y Manrique, bodega La Robla. 30 17s

DE MAQUINARIA

¡UNA MAQUINA DE COSER!
GANGA.
¡Detente, lector! ¡Quieres á muy poca costa hacerte dueño de una magnífica máquina de coser de doble pespunte? Pues acude á la calle de los Corrales nº 78 (escuela de niñas). No te demores, porque es probable que su dueña se arrepienta de dártela tan barata como ahora te la ofrece. 4 19s

SINGER. SINGER.

Máquinas de coser reformadas, para familia.

REBAJA DE PRECIOS.
Depósito general para toda la Isla de Cuba, calle del
OBISPO Nº 90.
Seda, agujas, hilo y piezas sueltas para toda clase de máquinas de coser. ms13s

Baratísima se dá una máquina de Singer y una mesa de caoba con alas, de ocho cubiertos. Sornerulos 17, cuarto 17. 5 25ag

MAQUINAS DE COSER
de Weler & Wilson.
Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos,
M. LUNAR,
Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.
Exito de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladora, sin que vuelva atrás.
Las aguinas legítimas, hilos y piezas sueltas.
Se solicitan agentes para los puntos indicados.
O'REILLY N. 72.

Se compran todas las máquinas de coser que se propongan en buen ó mal estado, que estén igualmente pianinos. Neptuno 98. 10 8s

MOSTRADORES,
máquina para hacer soda y limonada gaseosa, cilindros de cobre ó hierro, vidrieras, bandejas, y varios artículos para cantina, se venden juntos ó por separado en la calle de San Ignacio nº 5, á la entrada del Colegio de Escribanos. Impondrán de 7 á 9 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. 4b15s

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

LICOR BALSAMICO
DE
BREA VEJETAL
DEL DR. GONZALEZ.
Este medicamento se continúa preparando en la farmacia "El Aguila de Oro," en la Calzada del Monte nº 44, donde se expende por mayor y menor. Ha dado buenos resultados en las siguientes enfermedades: Asma ó ahogo, catarros agudos y crónicos de los aparatos pulmonar y urinario, Toses rebeldes, Reumatismo, Escrófula, Raquitismo y algunas enfermedades de la piel. Su uso se ha extendido por toda la Isla y ha merecido el voto favorable de diferentes Médicos que lo han experimentado.
Se advierte al público no confunda este preparado con otras imitaciones que con nombres parecidos se hacen en esta capital y en algunas ciudades del interior.

Agua de carbonato de Litma bicarbonatada,
preparada por el Dr. Gonzalez, farmacéutico.—Esta agua tan recomendada en el tratamiento de los cálculos urinarios, el reumatismo articular etc. y sobre la cual llamamos la atencion de los señores médicos de esta capital y de toda la Isla, se hallará constantemente preparada en la botica "El Aguila de Oro," Calzada del Monte nº 44. Igualmente las aguas minerales artificiales de Kissingen, Seldtitz, Ferruginosa bicarbonatada, de Seltz en sifones etc.

AGUA FLORIDA HABANERA.
Compite en fragancia con cualquiera de las aguas de olor que vienen preparadas del extranjero y es más barata que ellas. Conviene á las personas de gusto y como negocio á los dueños de Barberías, Sederías y bazartillos. De venta en la botica "El Aguila de Oro," Monte nº 44.

POMADA DE ELATERINA DE J. CLERCH.
Medicamento externo para hacer expulsar del cuerpo humano las lombrices. Teniendo la mayor parte de los vermífugos mal gusto se comprende la ventaja del presente que produce buenos efectos con sólo untarlo en el vientre, segun el modo que se explica en la instruccion. De venta en la botica "El Aguila de Oro," Monte nº 44, donde se halla el principal depósito del
ACEITE DE HÍGADO DE LIJA
de ESPAÑA y de FRANCIA. 30-13 ag

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES.
De once á una.
VACUNA DIRECTA DE LA VACA
OBBAPIA 51, Y A DOMICILIO.

¡AVISO IMPORTANTE!
BOTICA DE
SANTA ANA,
CALLE DE RICLA N. 68,
ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.
Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente CONSULTAS MÉDICAS GRÁTIS, de once á una de la tarde, y de ocho á diez de la noche; practicándose LAS OPERACIONES DE CIRUJÍA que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ,
el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

PILDORAS ANTIBILIOSAS,
el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

TINTURA MADRE
CONCENTRADA DE ARNICA,
es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

POLVOS ANTIHELMINTICOS
PURGANTES.
infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se le puede llamar la salud de los niños.

EXPECTORANTE DE POLIGALA
remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

POMADA DE EXTRAMONIO,
cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

BALSAMO SEDANTE,
cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

ELIXIR NERVINO,
calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.
Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.
NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica LA REUNION, Corral-Falso.—Matanzas, botica y droguería "La Central."—Santiago de Cuba: botica del "Comercio," del Lido. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,
contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.

UNGUENTO MARAVILLOSO
cura las llagas, tumores y panadizos supurados. Para las llagas hay remedios tan eficaces en esta farmacia, que casi nos atrevemos á asegurar su curacion.

UNGUENTO ANTIHERPETICO,
específico contra toda erupcion cutánea y úlceras de origen herpético; y usando en el interior la Zarparrilla de Hernandez, se consigue la completa curacion.

BALSAMO DE ARNICA,
cura las heridas, incadas y llagas, evitando el que se forme pus, cicatrizándolas con la mayor brevedad.

AGUA CICATRIZANTE,
Cura los chancros, llagas, úlceras venéreas y de todas clases.

INYECCION ANTILEUCORRAICA,
cura las flores blancas. Existiendo además de las inyecciones, otros medicamentos, que arreglado á las circunstancias y naturaleza del mal, siempre se ha conseguido la curacion.

INYECCION
BALSAMICA,
cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de "Santa Ana," Muralla número 68.

PASTA BALSAMICA,
para la segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vejiga y riñones, evitando las fumosas consecuencias que tantas víctimas cuenta dicha dolencia.—Véndese á $1 el pomo, botica de "Santa Ana," Muralla 68.

ROB DEPURATIVO

DE
GANDUL.
Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los exámenes comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.
Las curas prodigiosas efectuadas endiez y siete años que cuenta del dominio público, la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Leffeur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.
Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. mp

JARABE PECTORAL CUBANO

PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERANT.
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.
Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar que tiene por lo comun acompañada de otros incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.
EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.
EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,
SEGUN EL PROCEDER
DEL
DR. GANDUL.
aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.
Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.
Véndese en la droguería "La Central," Obrapía 33 y 35; en la botica de "San José," Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Compañía, calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.
De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica "Aguila de Oro," Calzada del Monte, esquina á Angeles.

AGUA MINERAL
FERRUGINOSA-MAGNESIANA
DEL MANANTIAL
DE VILLANUEVA Y GELTRU.
Se vende, Baratillo nº 7, ferretería. 8bp16s

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
27. OBISPO 27.
Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

POLVOS FEBRIFUGOS
CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES FORMULADOS POR EL
DR. CATALA.
Rápido, seguro y eficaz específico para las calenturas de frio, tercianas, cuartanas, etc., y el mejor medicamento para las obstrucciones del hígado y del bazo.

EL FAMOSO
REMEDIO AFRODISIACO,
del Dr. Hollick.
Conocido en todos los países como el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor. A media onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE
Del Dr. Andreu
(de Barcelona.)
Ayudan la expectoracion y mejoran la tísis, la tos, por crónica que sea, si no es cura, se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

JARABE IODO TANICO
Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao. Los niños y las personas débiles no toman otro reconstituyente más adecuado.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES
Con seguridad al niño que las tenga las expulsa, se dá en mercugios y ninguno deja de tomarlos, le acompaña la cópia de la fórmula y el método de usarlos.

RICO VINO DE PEPSINA
Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido; abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas. A $5 botella.

Pomada anticefálica y antineurálgica.
del Dr. Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 075.

POLVOS DIGESTIVOS,
ANTIBILIOSOS
Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO
DEL DR. CATALA.
Preparados en la botica de Santo Domingo, Obispo 27.
Reemplazan en su uso á todas las magnesias efervescentes, á todos los aperitivos y á los polvos de soda y al bicarbonato.
Para las damas es el mejor purgante, el más agradable, el que deja ménos repugnancia: el gusto al tomarlos se puede comparar al que deja el delicioso refresco del Néctar soda.
Los niños no se resisten cuando se les ofrece y se purgan sin cólicos y sin dieta.
Hacen desaparecer los flatos ó ventosidades, las acedías, saliboc, vahidos, jaquecas y curan casi todas las dispepsias é indigestiones. Combaten las diarreas biliosas rápidamente.
En las enfermedades del hígado é infastos del bazo son excelentes. Abren el apetito á los más degenerados por ser muy digestivos.
Los que padecen por alteracion de mucho derrame de bilis, encontrarán inmediatamente un cambio inesperado en su salud y en su carácter.
Preservan del tinero en las navegaciones y del estreñimiento á los marinos.
Sus virtudes desalterantes de la sangre y de la bilis los hacen servir de preservativo contra la fiebre amarilla, tomándolos como un refresco al mediodia.
Para los estreñidos y los que padezcan de almorranas son eficacísimos y se evitan ponerse diariamente lavativas.
En la composicion de estos polvos no entra el calomelano, ni sustancia drástica, son puramente salinos y se pueden usar y repetir sin inconveniente y á cualquier hora sin guardar dieta. La opinion pública y su grande venta confirman la excelencia de sus buenos efectos.
UNICO DEPOSITO:
BOTICA DE SANTO DOMINGO
POR MAYOR Y MENOR.
OBISPO NUMERO 27.
BOTICA DE SANTO DOMINGO.
OBISPO NUMERO 27.

CONSTRUCCION ESPECIAL
DE
BRAGUEROS,
BOTICA DE SANTO DOMINGO
OBISPO NUM. 27.
En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos; además se han inventado varios modelos rarísimos que nos pertenecen, mejorando con nuestros excelentes mecanismos todos los inconvenientes que hasta el presente han tenido que soportar los enfermos de esta clase. Nuestros bragueros no molestan al cuerpo; colocamos aros elásticos que sostienen las más difíciles quebraduras. A cada paciente le fabricamos el aparato que más le convenga á su especial quebradura. Un médico se dedica á los reconocimientos facultativos y el armero constructor D. José Baró se encarga de perfeccionar los mecanismos y de tomar las medidas. La vida está expuesta si se lleva un mal braguero y esto nos ha decidido á emplear todas nuestras fuerzas, perfeccionando un ramo del arte de curar y que tan descuidado se tiene generalmente. Si el aparato no es bueno y sólido á juicio del paciente ó del profesor que nos lo envíe, no se le exigirá el abono de su precio.

INYECCIONES DE VENUS.
Recomendamos estas inyecciones, preparadas segun fórmula del Dr. Niemeyer, tan conocidas en Alemania y Francia, y aplicadas con tanto acierto por el Dr. Catalá en esta Isla, contra los que tienen la desgracia de padecer de enfermedades secretas. Con este método se curan siempre dichos males rápidamente, evitándose sus complicaciones, y sin necesidad de emplear ningun otro remedio interno, como las opiatas y cápsulas de copaiba y cuceba, que por lo regular descompenen las funciones digestivas, y se obtiene la cura radical de todos los corrimientos del caño de la orina en sus estados agudos y crónicos. Cuestan ménos que cualquier otro medicamento extranjero y la instruccion de su uso se acompaña y se reparte grátis para la satisfaccion de los enfermos. Se vende en las boticas de la Isla y en la botica de Santo Domingo, Obispo núm. 27.

Los famosos y acreditados remedios de Oro del Dr. Richau.
Unico depósito fijado por su autor, en la botica antigua de Santo Domingo, Obispo núm. 27, entre Mercaderes y San Ignacio.

OFREZCO MIL PESOS DE RECOMPENSA
por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau.—El Bálsamo de Oro número 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, erupciones cutáneas y desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio: el Bálsamo de Oro número 2 del Dr. Richau, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera. Precio de $5 por botella ó dos botellas por $9. El antídoto de Oro del Dr. Richau cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina. Precio: $3 botella. El Elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorea, debilidad general en jóvenes y viejos, y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é imprimiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos. Precio por botella $5 y dos botellas por $9.
Botica de Santo Domingo, Obispo 27.

BLACKINA,
O TINTE DE AZABACHE,
el específico mejor y más barato para teñir instantáneamente las canas.
No altera jamás el color natural del cabello. Su aplicacion es sencilla; se puede ó no lavar la cabeza; no deja olor de azufre, no mancha aplicándolo con delicadeza, y basta un pomo para que una señora se tiña varias veces; para la barba y bigote, es inagotable. No se puede reconocer la tehidura, porque no altera el verdadero color del cabello; así se ha conseguido realizar el ideal del arte con este tinte expontáneo, fácil conservador del cabello y de la salud. Se expende muy barato en todas las boticas y perfumerías de la Isla. Gran Depósito por mayor y menor en la BOTICA DE SANTO DOMINGO, Obispo 27.

PELUQUERIA LA MODA.
ANTIGUA CASA DE PHILIBERT.
68. OBISPO 68.
entre Aguacate y Compostela.
Ultimas novedades recibidas de PARIS. PEINADOS BAJOS sumamente livianos y cómodos para su colocacion y adornados con diferentes lazos de distintos colores segun el del vestido.
PEINADOS CALONGOS última novedad, bastan cuatro ganchos para colocarlos. Elegantes salones para ámbos sexos, salones reservados para teñir el pelo y peinar señoras.
PARA LA PRESENTE TEMPORADA DE TEATROS.
Acaban de llegar á la peluquería LA MODA dos acreditados peluqueros para los peinados de señora y profesores del Centro de Modas de París.
Se suplica á las damas, que quieran avisar para algun peinado de BODA avisen con la anticipacion posible á fin de poder preparar los postizos y velo con la debida propiedad.
Perfumería fina INGLESA y FRANCESA; perfumadores orientales, blanco de perla, agua nacarada, Oriza-Lacté, Antiphilique y otros muchos para blanquear el cútis y quitar las manchas. 30-29 s

ESPECIALIDAD
para toda clase de quebraduras y aparatos contentivos para sostener las almorranas y el descenso del ano.
No se construirá ningun braguero sin que sea dirigido por un facultativo y no se entrega sin que sea aprobado por el médico del paciente.
Equidad en los precios.

FABRICANTE DE BRAGUEROS,
JOSE BARO,
OBISPO N. 31,
entre San Ignacio y Mercaderes.

INVENCION,
PERFECCION,
COMODIDAD
Y DURACION.
Si el braguero no retiene perfectamente la hernia, no se abonará el importe ajustado.—No vendemos bragueros del extranjero, á cada enfermo le construimos uno que le vaya bien á su quebradura.
junio1º

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.
Este precioso remedio cura radicalmente las edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza

HIDROCELES.
Dicho facultativo, con un método especial que le es peculiar, ha curado radicalmente seccionado de hidroceles, limpias ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constatando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.
Vive Aguila 121 entre S. Rafael y S. José y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para su perfectísima curaciones: calle de Lamparilla núm. 24, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcano, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon: D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bouza Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas: D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 413; Angel Ibes 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Rulloba, Amistad 136, hote "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9: D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Arizu, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 35; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 54, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, almacen de molino harina, D. Antonio Loreto; Villaclara, calle de Colon 6: D. Miguel Bengoechea, de la cuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carcanero, herrería, D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Dominguez, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, tenda de Piñeiro, D. José Benito Mendulina: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Vistodo; Aneba del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, mueblería "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 103, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 49, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 132, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57 Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96 m. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga: Amistad 84; D. Miguel Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano 1 frente Virtudes, mueblería, D. Juan José Abreu esquina á 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 2 Escobar Rubina; Villegas 57, D. Lorenzo Alonso 7, D. Juan D. Fernando García; Matanzas, calle 2, O-Reilly 99, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. del Medio 41, Manrique 10, D. Antonio Gonzalez José Menendez; cesoria B, D. Ricardo Ramos; Teneriffe 21, acmon Pozos. Animas 102, D. Ra-

COSMETICO DE
PARA TEÑIR LAS CANAS.
Tiene el honor de participar que ha conocido [illegible]

cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podría emplearlo porque le perjudicaría, con esto no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.
Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instántaneo su buen efecto.
El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.
PASTA DE LIQUEN ISLANDICO
remedio infalible para la tos, los catarros por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.
Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 reales fuertes, y botellas á 60 cts.
BOTICA DE SANTA CLARA,
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DEPINO.
Del Dr. Segun fórmula Julio Jacinto Le Riverend, Preparado por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.
Botica y droguería de SAN JOSE 106.
Aguiar 106.
Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues en la mayor parte de las afecciones, pues no las irritaciones mas que calman; las broncquitis, bronquitis, los catarros del pecho, las pleuresías, el asma no resisten á tarros crónicos: las toses más rebeldes, accidentes, su empleo, no pudiendo causar nunca malas efectos, pues no contiene un átomo de opio. Es antídoto de las [lentas ó antiguas] del pecho y la vejiga, catarro vaginal, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sangguinolentas, debilidades de la vejiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.
Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de almentos á menudo quitran, oreosoto y otros medicamentos difíciles.
No más dolores de muelas.
EL ODONTRIALFICO,
bálsamo